

Revista
LOTERIA

Nº 214

DICIEMBRE, 1973

GLORIA DIAZ ISAAC

*El concepto de justicia
en el Quijote*

I. Circunstancias Históricas

Es necesario ahondar en las circunstancias históricas que rodearon la vida de Miguel Cervantes Saavedra para poder analizar en su genial obra *Don Quijote de la Mancha* el sentido de Justicia del máximo autor literario de las Letras Españolas y su desarrollo dentro de la magna obra.

Vivió Cervantes de 1547 a 1616, en la España posterior al Reinado de Carlos V, la España de la Contrarreforma que pretendía sustentar los fulgores de la majestuosa grandeza que el reino Español alcanzó durante el Imperio de Carlos V y cuya herencia guerrera y absolutista continuaron Felipe II y Felipe III cuyos reinos se extendieron hasta 1621. A fines del Siglo XV se había descubierto América y en 1516 el Trono Español fue ocu-

pado por Carlos V, nieto de los Reyes Católicos Fernando e Isabel y del Emperador Maximiliano L. de Habsburgo, Archiduque de Austria. En 1519, muerto Maximiliano, Carlos es proclamado Emperador de Alemania y unificó el poderío español y alemán en un vasto imperio cuyos territorios abarcaron, además, la América Hispana, Países Bajos, el reino de Nápoles, Cerdeña y parte de Italia.

Durante el reinado de Carlos V imperó el feudalismo y las riquezas provenientes de América sólo sirvieron para aumentar el caudal de la nobleza y pagar costosas, cruentas e inútiles guerras por la Expansión del Imperio, mientras la clase hidalga se empobrecía, los artesanos y plebeyos subsistían en una ignominiosa miseria y la Iglesia Católica adquiría gran poder y riqueza

con centenares de frailes y monjes que vivían cómodamente poniendo en ejercicio la maquinaria estatal de la Inquisición, un instrumento del Absolutismo real.

Marx escribe al respecto: “era un tiempo en que Vasco Núñez de Balboa izaba la bandera de Castilla en el Darién; Cortés en México y Pizarro en Perú; era un tiempo en que la influencia de España reinaba sin obstáculos en Europa, en que la inflamada imaginación de los ibéricos se veía cegada por las brillantes visiones del Dorado, de las hazañas caballerescas, de la monarquía universal. Es entonces cuando las libertades españolas desaparecen bajo el sonar de las espadas, entre torrentes de oro y bajo el resplandor siniestro de la Inquisición” (1)

En el reinado de Carlos V, la nobleza sentía ansias de participar en nuevas batallas que promovieran el aumento de riqueza y, en la primera mitad del siglo XVI España se enfrasca en luchas por la conquista de Italia, cuya posesión era igualmente anhelada por Francia. Carlos V perseguía la creación de una monarquía universal, utopía en la que derrochaba los bienes de sus Estados. El Sacro Imperio Romano Germánico formado por Alemania, Italia y los Países Bajos había sido creado por la voluntad de los príncipes y electores de Alemania, pero, el Siglo

XVI veía gestarse la formación de los estados nacionales cuyas bases económicas, siendo dominadas por la naciente burguesía preconizaban la creación de Estados centralizados para la defensa de los intereses nacionales.

Después de diversas luchas por el afianzamiento del poder de los principados alemanes e ingentes esfuerzos por mantener la Unidad del Imperio, Carlos V abdica en 1555 retirándose al Monasterio de Yuste. El Sacro Imperio Romano Germánico será heredado por su hermano Fernando; España, los Países Bajos, las posesiones italianas y América pasarán a poder de su hijo Felipe II.

Aunque desechó los sueños de una monarquía universal alimentados por su padre, Felipe II consideró como Bases de su poder el Absolutismo y el Catolicismo desarrollando una política intolerante e intransigente. Quiso erigirse en campeón del Catolicismo y persiguió a los herejes en forma despiadada dándole gran representación al Tribunal de la Inquisición. Sus guerras contra Portugal, del cual se coronó Rey, Holanda, Bélgica y Francia lo llevaron a agotar el Erario Real de la España ya en declarada decadencia y tiene que acudir frecuentemente a las Cortes en demanda de subsidios que le permitan mantener dichas guerras aun a pesar de que las Cortes se oponían a las batallas

(1) Marx: Obras Completas

que desangraban el país en luchas estériles e inútiles. Las argumentaciones de Felipe II ante la reprobación de su empeño guerrero se reducían a las siguientes palabras "Así se hará, puesto que yo lo he dispuesto".

Y dispuso la invasión a Inglaterra por medio de la Armada Invencible que al mando del Duque de Medina Sidonia fue impulsada a un violento fracaso en agosto de 1588 al enfrentarse a las fuerzas inglesas comandadas por Lord Howard y Sir Francis Drake. Quiso repetir esta hazaña nuevamente en 1597 con los mismos lamentables resultados.

A su muerte le sucede su hijo Felipe III, de sólo 20 años, cuyo reinado se perpetúa hasta 1621, pocos años después de la muerte del Manco de Lepanto.

Felipe III sigue las pautas trazadas por sus antecesores en defensa de la Religión Católica. Durante su reinado, la miseria imperaba entre hidalgos, labradores y artesanos; la administración adolecía de gran corrupción y los gastos reales consumían el exhausto erario. Traslada la Corte a Valladolid ordenando al Tribunal de la Inquisición y Chancillería su instalación en Medina del Campo y en mayo del mismo año firma el Tratado de Paz de Vervins con Francia y en 1604 con Jacobo de Inglaterra concerta la Paz entre los dos países. Fue este rey quien ordenó la expulsión

inicia de los moriscos en 1609 y mantiene guerra cruenta con Holanda.

2. El Renacimiento Literario

En el aspecto del arte, el Mundo de Cervantes fue heredero de las tendencias prevalecientes en la Edad Media que fueron la literatura idealista, con obras heroicotrágicas y la que destacaba lo relacionado con la materia cómica y picaresca que, según sus matices más agudos, podía inclinarse al realismo o al naturalismo. El papel de la razón y el ideal, y la valoración de los intereses terrenos fueron aunados en los géneros literarios que florecieron durante los siglos 16 y 17 y que inspiraron a los escritores renacentistas.

Dice Toffanin: "Las fuentes teóricas que atormentaron a Cervantes fueron las mismas que atormentaron al Tasso. Los años de estancia de Cervantes en Italia van de 1569 a 1575, época en que aparecieron las poéticas de Castelvetro y Piccolomini, años capitales en que se constituye el gran problema de la historia y la poesía. El problema de las relaciones entre la historia y la poesía, sobre el cual meditó estérilmente El Tasso hizo florecer la sublime inspiración de Cervantes" (1) En efecto, Cervantes sabe combinar hábilmente la trama de su obra dentro del marco histórico que se desenvuelve a su alrededor. Son innumerables los lugares en que El

(1) Toffanin: Obras completas

Quijote se refiere a Instituciones políticas, sucesos históricos y peculiaridades sociales de las diversas regiones de España. Analizándolo desde el punto de vista de sus ideas dice Américo Castro: "Cervantes coloca a Don Quijote en la vertiente poética y a Sancho en la vertiente histórica. Don Quijote hablará en nombre de la verdad universal y verosímil y Sancho defenderá la verdad sensible y particular". Ambos personajes, Don Quijote dentro de su locura y Sancho, con su innata candidez y malicia, desfilan ante los lectores como personajes vivos y reales en contacto directo con los nobles, los plebeyos, los artesanos, el conjunto amplio del conglomerado social del siglo XVI.

Su concepción de la vida está inspirada por el neoplatonismo que alentó en toda la obra del siglo 16 renacentista en Europa dando importancia a la naturaleza y al estado natural del hombre que cada persona debe penetrar para su conocimiento y mejoramiento. El siglo XVI alabaré la virtud natural y el Renacimiento dándole valor a la razón, introducirá una aparente contradicción en el mundo cervantino al cual influye Erasmo con su concepción naturalista y su racionalismo que Cervantes parece resumir en la expresión: "Cada uno es hijo de sus obras".

3. La Justicia de la Epoca

Durante la Edad Media, el siervo se apegó al terruño. El la-

brador solariego llegó a ser esclavo del Señor, pero, gracias al Fuero Viejo, conjunto de leyes de la nobleza castellana pudo apelar ante las arbitrariedades que contra él se cometían. De la condición de siervo se levantó a la de vasallo de su señor, quien a su vez, lo era del rico hombre, noble de la más alta categoría dependiente únicamente del rey. Sin embargo, mientras el noble o el hidalgo recibían riquezas u honores, el vasallo vivió en una situación de completa dependencia social y económica a su señor. Los vasallos de la Edad Media pasan a convertirse en el Estado Llano durante los siglos XV y XVI.

El primer ejemplo de representación legal popular en España la encontramos en las Cortes, asamblea de nobles, representantes del clero y del brazo popular, quienes con carácter especialmente consultivo se reunían periódicamente. Podían hacer peticiones al monarca y votar los impuestos que éste solicitaba.

Las primeras Cortes se reunieron en Aragón en 1163, en León en 1188 y en Castilla en 1250. Desde las Cortes Castellanas de Burgos en 1301 se hicieron comunes en León y Castilla. Su importancia fue connotada en los siglos XIII y XIV. Durante la época de Fernando III se inició la representación en las Cortes de los Personeros de ciudades y villas que en el siglo XIV se llamaron Procuradores.

Otra Institución importante fue el Consejo, que a fines del siglo 13 pasa a llamarse Hermandad.

Alfonso X introdujo un nuevo elemento de centralización y unidad del poder judicial al crear los tribunales de apelación a los que acudían los quejosos de las sentencias de los merinos o jueces reales. Las apelaciones debían efectuarse en la siguiente forma: de alcaldes a adelantados, de adelantados a alcaldes del rey, de alcaldes del rey a merinos y de merinos al Rey. Además, reglamentó las obligaciones de los abogados y creó la defensa de los pobres. A él se deben el Fuero Real, compendio del Derecho Romano elaborado en 1255 o Libro de los Consejos de Castilla y el Libro de las Siete Partidas.

El advenimiento de Carlos I al trono de San Fernando señala un cambio político en España, especialmente en los reinos de Castilla. Las Cortes habían llegado a su mayor fortaleza en tiempos de los primeros Trastámara, pero Carlos V les da un golpe certero al ahogar el levantamiento de los comuneros de Castilla y las Germanías de Valencia y Mallorca. No pudiendo cerrar las Cortes de Cataluña y Aragón, Carlos V aniquiló las Comunidades de Castilla y Santiago mediante el terror. Una vez sometidas a su poder, no vaciló en convocarlas para votar los servicios o sean sus gastos y para aprobar los impuestos que

eran pagados a la postre por el Estado LLano.

Los Reyes Católicos habían puesto las bases para que se instituyera la centralización romanista, con la unión de las dos coronas, el apoyo de la Inquisición y la Santa Hermandad, el abatimiento del feudalismo y la representación del Estado LLano. Pero el ascenso al trono del descendiente de los Hasburgo cambió la balanza en el sentido opuesto. Carlos V logró imponer el absolutismo real en España e inició una serie de batallas inútiles en su afán de engrandecer su Imperio.

En El Quijote es muy acentuada la presencia del Rey, a pesar de que no hay una representación corpórea del mismo. Todas las autoridades que desfilan en sus páginas hacen mención de la autoridad real y los Actos de Justicia reconocen como máximo Poder el que reside en el Monarca.

Durante el Reinado de Felipe II el papel de las Cortes continuó siendo el suministro de dinero para los gastos y servicios de sus Majestades Católicas y las Guerras. En 1590 ocurre un caso muy especial que lleva a la anulación del poder representativo en las Cortes de Aragón, último reducto de la representación popular en España. Antonio Pérez, antiguo secretario de Felipe II y presunto asesino de Juan Escobedo se ampara en el Fuero de los Manifestados y se pone en manos del Justicia de Ara-

gón. Los intentos de Felipe II por arrebatarlo al Justicia fracasan por lo que utiliza el Tribunal de la Inquisición. El pueblo aragonés arrebató al reo a dicho Tribunal y logra que abandone el país rumbo a Francia. La cólera del Rey hace ordenar la decapitación del Justicia y su heredero, favorecedores del fugitivo y estos acontecimientos promueven una Convocatoria de las Cortes en Tarazona con el cambio de la Constitución de Aragón, la abolición de todas las leyes que restringían la influencia del Rey sobre las Cortes y transformación del Poder Judicial, también en sometimiento del absolutismo Real.

Felipe II había declarado al subir al trono: "Si a mi me place anularé sin Cortes las leyes hechas en Cortes, legislaré por pragmáticas". Con su acto de Aragón dió golpe certero a la representación popular anulándola por completo y apartándose de las necesidades de su pueblo se refugió en El Escorial para planear guerras de invasión procurando menguar el valor de sus mejores colaboradores y reduciendo el papel de los funcionarios públicos al de simples lacayos. La obra de Cervantes es reflejo fiel de este mundo de inseguridad que transcurre entre innumerables batallas y las persecuciones caprichosas e injustas de los gobernantes. El Poder Judicial era sólo una pantalla para imponer la voluntad del Monarca y sus escogidos.

4. Instituciones de Justicia

Las Instituciones que subsistían durante la época de Cervantes y que regían el Gobierno del Reino se sucedían desde la alta jerarquía del Rey, en la siguiente forma:

El Rey. Mantenía su Consejo privado pero oficialmente existía el CONSEJO REAL organizado por Felipe II con 16 Letrados y un Presidente encargados de la Justicia, la Administración y el Gobierno, cuyos acuerdos recibían fuerza de Ley en las Cortes dominadas por el Soberano.

La Cámara de Castilla, creada en 1588, era presidida por el Gobernador del Consejo Real y trataba asuntos relacionados con el Patronato Real y los nombramientos para las plazas de las Audiencias, Consejos, Chancillerías y demás organismos de Justicia. Además de los Consejos existentes, en las Municipalidades se crearon los de Italia, Indias, Haciendas, Inquisición, Ordenes Militares, Cruzadas, etc.

Como funcionarios figuraban los Consejeros, Oidores, Alcaldes de Corte, Alcaldes Mayores, los Corregidores o Jueces de Residencia, todos nombrados directa o indirectamente por los Reyes.

En 1505 se aumentaron a seis el número de Chancillerías que se establecieron en Valladolid, Granada, Sevilla, Canarias, Valencia y Mallorca. Sus magistrados eran oidores o jueces. Las Chancillerías de menos importancia se llamaban Audiencias.

Los Alcaldes de Corte, como su nombre lo indica residían en ella; eran seis y funcionaban cerca del Consejo Real constituyendo un tribunal de apelaciones para las sentencias de los corregidores o jueces ordinarios. Su jurisdicción competía a causas civiles. Los alcaldes del crimen formaban un tribunal aparte de las audiencias y chancillerías. Además de los tribunales ordinarios había muchas jurisdicciones o fueron especiales como las Ordenes Militares, la Inquisición, la Santa Hermandad, etc.

El Tribunal de la Inquisición que tanto descolló en los reinados de estos monarcas merece mención especial. Sobre todo Felipe II le dió mucha importancia y llegó a utilizarle en algunas ocasiones como instrumento para realizar venganzas personales.

La Inquisición se valía de la delación como uno de sus instrumentos; cualquier persona podía efectuarla. La prisión en calabozos estrechos y húmedos y la tortura por medio de la garrrucha, el potro, agua y brasero fueron sus medios. Los jueces de la Inquisición eran llamados calificadores y sus sentencias condenatorias actos de fé y por ellas condenaban a morir quemados vivos o agarrotados a los declarados herejes.

En el Acto de Fé celebrado en la Plaza de Sevilla el 24 de septiembre de 1559 fueron quemados varios frailes jerónimos y el Predicador Juan González

además de una joven de 21 años, María de Bohorquez que fue primero agarrotada.

Felipe II incitaba durante su permanencia en Flandes a la Regenta, Doña Juana, encareciéndole severidad para los Herejes. Abogados, sacerdotes, caballeros, damas y artesanos fueron quemados en el Auto de Mayo de 1559; entre ellos el Dr. Agustín Cazalla, sevillano, canónigo de Salamanca, predicador de Carlos V y Felipe II.

Hacia 1680, en Acto de Fé contemplado por la Corte fueron condenadas 120 personas de las cuales 21 se quemaron en vida. El rigor de Felipe se extendió a Flandes y todos sus dominios dejando huella sangrienta de su intransigencia y despotismo que no sólo logró sofocar las rebeldías políticas de los pueblos sojuzgados y los herejes sino que levantó fuerte valladar al pensamiento y la obra de los intelectuales peninsulares.

5. El Sentido de Justicia en El Quijote

Toda la labor de Cervantes se encuentra matizada del temor imperante en la sociedad que vivió la tiranía de la Inquisición y de monarcas incapaces, defensores del absolutismo y los privilegios de la nobleza; esa sociedad que según sus propias palabras llevaba a los hombres a la hoguera y a las mujeres a la casa pública cuando menos. Cervantes disfraza sus ideas a través de toda la novela. Su espíritu de justicia, su admirable sentido de

crítica, su pintura de la sociedad contemporánea a él, sus pensamientos filosóficos y morales en cuadran en la figura del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha para poder presentar sus ideas en forma velada ante el temor de ser sometido a inicuas persecuciones si dejaba traslucir su verdadero sentir en el escrito.

Don Quijote es un hombre falto de juicio, irresponsable ante la ley por los juicios adversos al Estado o a la Religión en que pueda incurrir. Nada mejor que esta mente noble, pero desquiciada, para poder emitir opiniones reprobatorias sobre las instituciones y las costumbres. El siguiente pasaje del capítulo XLVI, Parte I, dice lo siguiente:

“En tanto Don Quijote esto decía estaba persuadiendo el Cura a los Cuadrilleros como Don Quijote era falto de juicio como lo veían por sus obras y palabras que no tenían para qué llevar aquel negocio adelante, pues aunque le prendiesen y llevaren, luego lo habían de dejar por loco”. Tal pareciera que con este incidente Cervantes está levantando una defensa a posibles ataques de las autoridades por las ideas que expone su protagonista.

El Ingenioso Hidalgo, perteneciente a esa nueva clase de la nobleza que incluía los segundos de las familias nobles, hidalgos, que trataban de vivir a base de rentas de sus vasallos o canonjías burocráticas en la Milicia,

la Política o el clero, es un personaje que abandona la realidad y forma un mundo psicológico especial sobre su personalidad, de la cual, como distintivo básico, figura el anhelo de imponer justicia, de batallar y luchar con denodados y valientes esfuerzos por imponer el bien en el mundo. Uno de los puntos fundamentales que han hecho posible la inmortal creación de Miguel Cervantes Saavedra es el sentido de justicia que animaba el espíritu de Alonso de Quijada, su héroe de la Mancha.

Al explicar al Caballero Vivaldo su labor de Caballero Andante dice Don Quijote:

“Quiero decir que los religiosos con toda paz y sosiego piden al cielo el bien de la tierra, pero los soldados, los caballeros ponemos en ejecución lo que ellos piden defendiéndola con el valor de nuestros brazos y filos de nuestras espadas, no debajo de cubierto sino a cielo abierto, puesto por blanco de los insufribles rayos del sol en el verano y de los erizados yelos del invierno. Así que somos Ministros de Dios en la tierra y brazos por quien se ejecuta en ella su justicia”.

La creación de este mundo irreal de Don Quijote la hace derivar Cervantes de la continua lectura de los libros de Caballería que llega a secar el cerebro del Hidalgo y lo sumerge en recuerdos frecuentes de infinitas aventuras llenas de peligros, gigantes, monstruos y seres perversos.

sos que atacan la virtud, la belleza y la honra. Cervantes critica la lectura de estos libros de aventuras inverosímiles y absurdas y resalta la nobleza de Alonso Quijano a quien el ideal de justicia le hace perder toda noción de proporción. El incidente ocurrido en la venta con motivo de la presentación del Retablo de Maese Pedro, en la Parte II, Cap. XXV, nos muestra un Quijote exhaltado por las palabras de Maese Pedro y haciendo el panegírico de Gaiferos y Melisandra. Don Quijote oye las imprecaciones del narrador contra los perseguidores y olvidando que está presenciando una representación con figuras minúsculas acaba a golpes con las muñecas labradas a mano.

La admiración existente en la época por los personajes de los libros de caballería se originan del hecho de que dicha categoría en los nobles tuvo vida real y fuerza legal en tiempos anteriores. Los caballeros fueron legalmente establecidos en el Título XXI de la Segunda de las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio. En la Ley IIa., de dicho Título dice que entre cada mil hombres se escogía uno para hacerlo Caballero que resistiera miseria, penuria y trabajos, fuese experto en combates y no se dejara vencer fácilmente. Se exigían en él cordura, fortaleza, prudencia, justicia, sabiduría y lealtad. La Ley XI establecía que debían ser armados caballeros sólo por otro caballero. Los rituales para ser armado caballe-

ro siguen la Ley XIV del Título XXI de la Segunda Partida.

Indudablemente Cervantes conoce estas Leyes que deben citarse mucho en los libros de caballería y pinta a Don Quijote confundiendo la venta con un castillo y diciéndole al ventero: "y así os digo que el don que os he pedido y de vuestra liberalidad me ha sido otorgado es que mañana en aquel día me habéis de armar caballero y esta noche en la capilla de éste nuestro castillo velaré las armas y mañana, como tengo dicho, se cumplirá lo que tanto deseo, para poder como se debe ir por todas las cuatro partes del mundo, buscando las aventuras, en pro de los menesterosos, como está a cargo de la caballería y de los caballeros andantes como yo soy. Parte I, Capítulo III.

Este respeto acendrado a las Leyes de la Caballería en Don Quijote indica la estrecha relación de Cervantes con el Derecho y el sistema de Justicia. A causa de los diversos cargos burocráticos que desempeñó, Cervantes estuvo en contacto con la Legislación imperante y los funcionarios del Poder Judicial. Destaca el cumplimiento de Don Quijote por las Leyes que le competen y que corresponden a la Caballería Andante en los lanaces que sostiene y en los cuales el vencido ha de someterse plenamente y fielmente a los reglamentos de la Caballería y a las órdenes de su contrincante triunfante. ¿Concíbese mayor

docilidad en el fiero Hidalgo que la que le haría recogerse a su hogar abandonando las penas y glorias de sus aventuras ante el vencimiento de que ha sido objeto por el Caballero de la Blanca Luna? Y el empecinamiento en exigir de sus deudores o vencidos un homenaje de admiración a Dulcinea, es un tributo a las Leyes de la Andante Caballería y a su ideal de Belleza y Bondad.

Cervantes defiende la Justicia sencilla y natural, opuesta a los trámites burocráticos y al sistema de Justicia de la época puesto al servicio de la opresión y la tiranía. Jueces, abogados, funcionarios del Ramo judicial son presentados a través de la obra despojados de la túnica de hipocresía y bondad y la palabra del Hidalgo Quijano deja entrever el desprecio cervantino por jueces y funcionarios dolosos que aprovechan posiciones para la obtención de prerrogativas y prebendas. Hay una fuerte crítica al sistema de justicia.

Era extremo el rigor de las autoridades sobre penas a los malhechores. Citaremos una pragmática de la Corte de Segovia de 1582 sobre penalidad a vagos y ladrones. Por ella, los vagabundos eran condenados la primera vez a cuatro años de galeras y exposición a la vergüenza pública, si eran mayores de 20 años; la segunda a cien azotes y la tercera a igual número de azotes y galeras perpetuas.

Con ligeras variantes las penas adjudicadas a los Galeotes son aplicación de esta pragmática y según los grados de culpabilidad de los detenidos. Don Quijote pone en práctica su oficio de deshacer tuertos y socorrer y acudir a los miserables obligado a los guardas y al comisario encargado de la custodia de Los Galeotes a darles libertad por ir a galeras contra su voluntad para servir al Rey cuya autoridad omnipotente desafía con esta acción.

La tendencia renacentista de Cervantes en su aspecto de admiración por la naturaleza y la sencillez pueden vislumbrarse en el encuentro de Don Quijote y los cabreros y en sus exclamaciones consiguientes:

“Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombres de dorados... los que en ellos vivían ignoraban estas palabras de tuyo y mío... No había el fraude, el engaño ni la malicia mezclándose con la verdad y la llaneza. La justicia se estaba en sus propios términos sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interés que tanto ahora la menoscaban, turban y persiguen. La Ley del Encaje aún no se había asentado en el entendimiento del juez, porque entonces no había que juzgar, ni quien fuese juzgado” Parte I., Capítulo XI.

No oculta Cervantes su respeto por la sencillez, la verdad y la honradez; alaba al hombre humilde, trabajador y recto cu-

ya idea ajena a los artificios de la sociedad le parecen ideales. No en vano Don Quijote al verse obligado a abandonar la vida andariega narrará a Sancho sus propósitos de dedicarse a la pastoril sin otra preocupación que la confección de versos y poemas a la Musa de sus pensamientos. La presentación de la Fingida Arcadia en el Capítulo LVIII de la Segunda Parte es otro elogio de la naturaleza.

La libertad completa de arbitrio judicial recibió durante la vida de Cervantes el apelativo de Ley del Encaje. En el pasaje citado anteriormente, hay reprobación explícita de dicha Ley, como aparecerá nuevamente en la Segunda Parte del Quijote, con motivo de los Consejos que el Hidalgo imparte a su escudero para el Gobierno de la Insula Barataria, a efectos de impedir que se convierta en árbitro de la Injusticia y la Explotación.

Miguel de Cervantes Saavedra fue en varias ocasiones víctima de la injusticia de los tribunales. De vuelta del cautiverio en Argel trató de labrarse porvenir por medio de la pluma pero ante el fracaso económico decidió aceptar el puesto de recaudador de contribuciones y la comisión de reunir provisiones para la Armada Invencible que Felipe II se disponía a enviar a Inglaterra. A pesar de la honradez de Cervantes fue a prisión por desfalco en la entrega de las contribuciones, aunque está comprobado que las fallas se debieron a actividades

de ayudantes suyos, a su fe en la honorabilidad de los mismos. Explícase el antagonismo de Cervantes por jueces y tribunales.

Ya hacia 1567, Felipe II había publicado la Novísima Recopilación de Leyes empezada con Carlos V por Galíndez de Carvajal y terminada por Arrieta y Atienza, dividida en nueve libros: I) Asuntos Reales. II) Consejo Real y Chancillerías de Valladolid y Granada. III) Organización de Audiencias. IV) Derecho procesal. V) Matrimonios, sucesiones y contratos. VI) Diversa condición política de los españoles. VII) De los Consejos VIII) Derecho penal y procedimiento criminal IX) De la Legislación sobre tributos y rentas. Se publicaron muchas Ordenanzas Municipales y se efectuó la codificación de las Leyes de Aragón de 1547 y 1552, Cataluña 1588, Viscaya 1527 e Indias 1593.

Sin embargo, para Cervantes el juramento y la promesa tienen valor legal y fuerza de ley. La fe jurada entre dos personas la consagra como matrimonio ante Dios y los hombres con la misma solidez que si se hubiese efectuado ante el representante de la Iglesia o la Ley.

En desarrollo de esta idea cervantina se presentan en El Quijote las Aventuras de Sierra Morena, donde Cardenio se refugia desilusionado por el matrimonio de su prometida esposa Lucinda con Fernando. El encuentro de

caballero y escudero con Fernando, Dorotea y Lucinda logra desenvolver la trama recalcando la fuerza de la palabra empeñada. Dorotea quien se ha entregado como esposa ante Dios a Fernando hace que éste reconozca la primacía de sus derechos de desposada y que permita la unión de los amantes Lucinda y Cardenio. En apoyo de esta misma tesis, Don Quijote hará favor a la posición de Quiteria y Basilio contra la imposición del rico Camacho. La libertad de la mujer en la escogencia de compañero es defendida aquí por Cervantes, en otra de sus facetas justicieras. Con la pastora Marcela que rechaza a Crisóstomo por no compartir su amor, Cervantes reitera su opinión favorable a la independencia femenina y su emancipación en sociedad.

La simpatía de Cervantes por los moriscos implica una condena a la violenta expulsión decretada por Felipe III en 1609 en Bandos que disponen que en tres días, bajo pena de muerte, debían embarcarse sin permitirles sacar más que lo que podían cargar sobre sus hombros. Así se expresa la hija de Ricote en el Capítulo LXII de la Parte II:

“porque mi padre, prudente y prevenido, así como oyó el primer bando de nuestro destierro se salió del lugar y se fue a buscar alguno en los reinos extraños que nos acogiesc. Dejó encerrada y enterrados en una parte de quien yo sólo tengo noticias muchas perlas y picdras de gran

valor... Mandome que no tocase el tesoro que dejaba en ninguna manera, si acaso antes que él volviese nos desterraban”. “Hícelo así y con mis tíos y otros parientes y allegados pasamos a Berbería”...

Hacia 1526, Carlos V había prohibido a los moriscos el empleo de la lengua y trajes árabes, los baños, el albergar mahometanos no conversos y dar nombres no católicos a sus hijos. Las dádivas de los moriscos lograron suspender estas medidas temporalmente; en el reinado de Felipe II se pusieron en vigor nuevamente, lo que originó la insurrección de 1568 a 1571 que fue sofocada por Don Juan de Austria. Los moriscos que subsistieron a La Alpujarra y la Serranía de la Ronda fueron sacados del reino de Granada y obligados a repartirse a otras Provincias.

La historia del Cautivo ofrece otro ejemplo del aprecio de Cervantes a los moriscos. Al hablar de Zoraida el Cautivo se expresa en la siguiente forma:

“La presencia con que Zoraida lleva las incomodidades de la pobreza y el deseo que muestra tener de verse ya cristiana es tanto y tal, que me admira y me mueve a servirla todo el tiempo de mi vida, puesto que el gusto que tengo de verme suyo y de que ella sea mía me la turba, y deshace no saber si hallaré en mi tierra algún rincón

donde recogerla...” Parte 1, Capítulo XLII

El poder real se pone de manifiesto en la intervención de un Visorrey que promete hacer las diligencias indispensables para la permanencia en España de los moriscos Ricote y su hija.

La Santa Hermandad se organizó en un principio en los Consejos para oponerse a la tiranía de los ricos hombres. Existía ya a principios del siglo XI bajo Sancho de León y adquiere gran privilegio en los reinados de Fernando III, Alfonso X y Sancho IV. En tiempos de Cervantes es menospreciada y los cuadrilleros aunque representantes de la Ley no gozan de buena reputación y se les considera desalmados y venales. En el episodio ocurrido en la venta con motivo de la bacía y la albarda hurtadas al Barbero y confundidas por Don Quijote como el yelmo de Membrino y un rico jaez increpa éste a los cuadrilleros de la Santa Hermandad que entre los mandamientos que portaban tenían el correspondiente a su aprehensión: “Venid, acá, ladrones en cuadrilla que no cuadrilleros, salteadores de camino con licencia de la Santa Hermandad; decidme ¿Quién fue el ignorante que firmó mandamiento de prisión contra tal caballero como yo soy? Quién el que ignoró que son exentos de todo judicial fuero los caballeros andantes y que su ley es su espada y sus fueros sus bríos, sus pragmáticas su voluntad?

El Concilio de Trento comprendió tres períodos:

- 1) fines de 1545 a mediados de 1547.
- 2) de mayo de 1551 a abril de 1552 y
- 3) de principios de 1562 a diciembre de 1563. Sus fines fueron la extirpación de la herejía, la reforma de las costumbres y la disciplina y armonía entre los príncipes cristianos. El Concilio logró darle mucha fuerza al Papado; sus decisiones fueron puestas en vigor a través del Santo oficio y el Tribunal de la Inquisición. Ya se ha presentado con anterioridad el rigor de las sentencias promulgadas por la Inquisición.

El espíritu justiciero de Cervantes se ve constreñido por el temor natural que inspiró ese Tribunal. Sus ataques a la Iglesia, su oposición a esta Institución aparecen en forma casi oculta en las peripecias y combates de Don Quijote con frailes, disciplinantes y en el diálogo sostenido con el párroco en el Palacio de los Duques. ¿Puede haber posición más ridícula que la que hace Cervantes desempeñar a los sacerdotes que trasladan el cadáver de un Caballero de Baeza o Segovia en el capítulo XIX de la 1a. Parte y que son atacados por Don Quijote? La procesión de disciplinantes que aparecerá en el capítulo LII de la primera parte nos ofrece un Don Quijote confundiendo una imagen sagrada con una da-

ma raptada y atropellando en su defensa a toda una procesión de disciplinantes dedicados a rogativas, rezos y disciplinas, haciendo mofa de sus fines. Una reprobación abierta es adjudicada al eclesiástico que reside en el Palacio de los Duques. Se hace mención directa del Concilio de Trento al organizar el duelo entre Tosilos, lacayo del duque y Don Quijote.

Las sentencias, los discursos del Hidalgo Quijano están llenos de sabiduría, conocimientos, preceptos morales y filosóficos y sobre todo de entusiasmo por ver realizada su función de caballero andante. El leal tributo de admiración a Dulcinea puede parangonarse con un homenaje a la Justicia, al Bien, a la Virtud. Cervantes sigue el Ideal Puro en El Quijote. La Ciencia de la Caballería como dice El Quijote, encerrará en sí todas las ciencias puesto que quien la profesa ha de ser un jurisperito y saber las leyes distributiva y conmutativa para dar a cada cual lo que merece. Cervantes, por conducto de su héroe, critica la justicia humana en un sentido abstracto y en sus contornos concretos. Se estrellará Don Quijote contra los molinos de viento, los yanaguenses, el labrador Haduldo, el arriero, el ventero, los galeotes, los cueros de vino y hasta sus paisanos en un intento de imponer su ideal, pero seguirá luchando en aras del mismo.

La rebeldía de Cervantes por la Injusticia la aquilatamos no sólo a través de la brillante y

elocuente palabra de Don Quijote y sus audaces acciones; se muestra igualmente en el lenguaje sencillo, llano y sincero de Sancho Panza quien se compenetra del Ideario Quijotesco y se conmueve y exhalta ante el abuso. Al visitar junto a su Señor las galeras, Sancho prorrumpirá en las siguientes palabras: "Estas sí son verdaderas cosas encantadas, y no las que mi amo dice. ¿Que han hecho estos desdichados que anzi los azotan, y cómo, este hombre solo, que anda por aquí silbando, tiene atrevimiento para azotar a tanta gente? Ahora yo digo que éste es el infierno, o por lo menos, el purgatorio".

La influencia del pensamiento cervantino en Sancho se hace aún más patente en los diversos negocios de la Insula Barataria. Sancho, como gobernador, será objetivo y correcto al impartir Justicia y usará una gran dosis de sagacidad, malicia e intuición. Tales son los casos del sastre, los dos ancianos, el ganadero y la mujer, en que Sancho con cabal rectitud hace la distribución de la riqueza y ensaya gran perspicacia para acertar las intenciones y propósitos de los querellantes.

Los consejos de Don Quijote a su escudero son vehículo de las ideas morales de Cervantes. El temor de Dios y el orgullo de su origen se refleja en la conducta de Sancho a instancias de Don Quijote quien le recuerda que la sangre se hereda mientras la virtud se aquista y vale por sí

sola lo que la sangre no vale. La pobreza, agrega, no debe ser motivo de vergüenza por lo que no se debe negar a la parentela pobre.

Sancho aprovecha las enseñanzas de su amo e imparte justicia descubriendo la razón en cada caso. Como dirá Cervantes, por boca del Quijote, deberá desentrañar la verdad entre los sollozos del pobre y las dádivas del rico.

Cervantes fue siempre un hombre magnánimo y comprensivo. Su biografía nos los muestra compartiendo sinsabores y problemas entre su esposa y familiares con entereza y lealtad. Por tanto, entre sus máximas al gobernante le recordará ser misericordioso no aplicando las sentencias y castigos con rigor extremo y abandonando la pasión, la venganza y la sensiblería para no ofuscarse en razonamientos superfluos ni enternecerse ante el llanto y los gemidos fingidos.

Las relaciones entre Caballero y Escudero nos ofrecen una faceta peculiar durante el desarrollo de la obra. El escudero humilde, sencillo, marginado del ideal de su Señor Hidalgo se transforma en un valiente defensor de su amo al cual encubre fracasos y ensalza en sus momentos de triunfo y con el cual discute las conveniencias de las posibles aventuras en que el Hidalgo Manchego pretende participar. Don Quijote escucha a Sancho y aprueba sus ideas

cuando le parecen certeras, reprobándolas en caso contrario. Sancho dejó de ser un simple sirviente al lado de Don Quijote; llega a participar de las penalidades de su señor y acepta el nuevo papel que las acciones le comparan junto a los Duques en el Gobierno de la Insula. El humanismo y progresismo de Cervantes resaltan en este capítulo en que las diferencias sociales desaparecen permitiendo al escudero intercambiar opiniones con su señor y discutir con él en un plano de igualdad. Así vemos a Sancho mofarse y poner en duda las disparatadas visiones de Don Quijote en el episodio de la Cueva de Montesinos diciendo:

“En mala coyuntura, y en peor razón y en aciago día bajó Vuestra Merced, caro patrón mío al otro mundo y en mal punto se encontró con el señor Montesinos que tal nos le ha vuelto. Bien se estaba Vuestra Merced día arriba con su entero juicio, tal cual Dios se lo había dado hablando sentencias y dando consejos a cada paso y no ahora contando los mayores disparates que puedan imaginarse. Como te conozco Sancho, respondió Don Quijote, no hago caso de tus palabras. —Ni yo tampoco de las de Vuestra Merced—, replicó Sancho—, siquiera me hiera, siquiera me mate por la que he dicho o por las que pienso decir si en las tuyas no se corrige ni enmienda”.

En sus conversaciones con la dueña Doña Rodríguez de Gri-

jalba pidiéndole que guarde el asno en la caballeriza a su llegada al Palacio de los Duques y en sus interminables y graciosas pláticas con la Duquesa, Sancho abandona la posición de servilismo y al aceptar la Gobernación de la que él llama Insula Barataria asume el mando con naturalidad y se desempeña con seguridad y eficacia.

Cervantes logra la transformación de Sancho Panza de simple siervo a Gobernador de un Estado. Mediante la enseñanza y prédicas del Caballero célebre, Sancho Panza evoluciona de su condición humilde, estática y negativa a la de compañero de su amo y partícipe de su sentido de la justicia espontánea y equitativa, superior a la legal y estatuida. Coincide la justicia quijotesca con la justicia suprallegal que Roque Guinard introduce en la novela y los mandatos legales de Sancho.

El positivismo del siglo 19 atacó árdamente a Cervantes. Para Juan Valera las máximas del Quijote sobre moral y poe-

sía nunca traspasaron los límites del vulgar aunque recto juicio (1). A esta opinión se oponen nuestras convicciones y las palabras que expresa Américo Castro al respecto: "Cervantes no es sólo un portador del tema de su tiempo; por característico que esto sea de su pensamiento no es en él menos esencial la reelaboración crítica de los puntos de vista que la época ofrece".(2)

Su moral naturalista contiene elementos estoicos muy agudizados. Su personaje central, principalmente, arrastra innumerables desventuras al sostener sus convicciones y los personajes secundarios que defiende Cervantes ven matizada su personalidad y vivencia con características similares. La tendencia utilitarista también influye en las sentencias y máximas morales del Quijote las cuales buscan la dignidad del hombre que es uno de los puntos básicos del humanismo al que Cervantes dio su máximo defensor en Don Quijote de la Mancha, el Adalid de la Justicia.

(1) Juan Valera: Artículos críticos

(2) Américo Castro: El Pensamiento de Américo Castro

*El materialismo filosófico
de Omar Khayyam**

Agradecemos a los organizadores del presente Simposio Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria, la oportunidad que nos brinda de ofrecer a Uds. este sencillo tema, dentro de los límites de la disciplina denominada Antropología Filosófica.

Todos sabemos que uno de los dos problemas fundamentales de la Filosofía es el que se refiere al Ser del Universo. La mejor definición de Universo la hemos encontrado en Ortega y Gasset quien explica que "Universo es todo cuanto hay". Ese "todo cuanto hay" se manifiesta de modo esente y existente. Lo esente denuncia la condición de consistir algo de algo, es así, y es estudio propio de la Ontología, en tanto que lo existente apunta hacia la presencia, frente a cada uno de nosotros, de algo que está-ahí, y lo estudia la Metafísica.

La posición metafísica que adoptemos para desenvolvemos y explicarnos el Universo dentro del cual vivimos obliga a hablar de la condición espiritualista y la materialista en Filosofía. Ellas, a su vez, repercuten en nuestro comportamiento como entes humanos, en nuestra conducta moral. El asunto se complica, para el recién llegado a las tareas filosóficas, por cuanto hemos armado un lío tremendo, cuando nos enfrentamos al problema del Ser: con el término Ser designamos, tanto lo dependiente como lo fundamental, —decimos nosotros en la curiosa "Crónica Escrita Para Siron"—

(*) Trabajo presentado al IV Symposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etno-Historia, Ciudad Universitaria, Octubre de 1973.

el Ser es acción, expresado a través del verbo y es lo permanente, expresado por el sustantivo.

En nuestro tiempo los filósofos han prestado merecida atención a las tareas realizadas en Antropología, porque la Filosofía ha centrado su interés en el estudio del ente humano, en el hombre, analizando su consistencia o esencia, así como su existencia. Esto es, es motivo de análisis ontológico y metafísico. La base metafísica remite a comprender la moral del ente humano. En otras palabras, conduce a que comprendamos las condiciones que utiliza el hombre para solucionar las cuestiones morales. Esta es la coyuntura que aprovechamos para hablar del materialismo filosófico del poeta Omar Khayyam.

La primera vez que tuvimos conocimiento de la existencia de Omar Khayyam se remonta a los días de 1942. Desde entonces hemos reunido cuanta información sobre el pensamiento omariano nos ha sido posible lograr, ya que el famoso aeda persa es una figura interesante, por lo profundo de los temas que expone a través de sus "rubais".

En aquella oportunidad fue una traducción al español, hecha por el ingeniero colombiano Enrique Uribe White, la que procuró nuestro encuentro con Khayyam, la cual nos ha servido de apoyo en el presente trabajo, al igual que la versión inglesa de Fitzgerald y la de Jorge Borges, entre otras.

Ghiyat-ed-din Abulfat Omar bin İbra-Him Al-Khayyam, nacido en Naishapur, Korassan, Persia, famosa por sus artes y comercio, rica en yacimientos de turquesas, durante el dominio de la dinastía de los Sasanidas, quizás allá por los años 1017 a 1020 de nuestro tiempo. Vivió en una época dominada por el fanatismo y la intolerancia, por lo que asombra la audacia de su pensamiento, al declarar su condición de hombre escéptico ante aquello que no puede racionalmente ser comprendido.

Khayyam elaboró unas tablas astronómicas y un tratado de Algebra que le procuraron inmensa fama en el mundo científico. La reforma del calendario que propuso es bastante más exacta que la del gregoriano, y aún nada ha perdido de su magnífica exactitud. Sin embargo, su fama de astrónomo y matemático fue superada por su condición de filósofo y poeta.

El metro poético que Omar Khayyam utilizó es conocido con el nombre de "rubai", que consiste en una cuarteta, en la cual el primero, segundo y cuarto verso tienen la misma rima, mientras el tercero no conserva, generalmente rima alguna. Son lacónicas sin retórica alguna. Cada "rubai" es un poema completo, lo cual le sirvió a nuestro filósofo para matizar con música su pensamiento

materialista, defensor de la sabiduría helénica y de las enseñanzas del árabe Avicena.

La labor filosófica omariana fue conocida en Occidente, gracias a la versión que, de parte de los "rubais", hizo el inglés Edward Fitzgerald, en 1859, quien supo encadenar los epigramas en una hábil secuencia de pensamiento, lo que hace fácil y agradable la lectura del conjunto de ellos, que recibe el nombre de RUBAIYATA en un total de 700 cuartetas.

A Omar Khayyam debemos considerarlo el más grande librepensador de su época, lo cual le produjo el odio que le profesaban los diferentes grupos religiosos que no aceptaron su mensaje ateo, iconoclasta, agnóstico, preñado de la emoción poética, sin velos ni cortapisas de ninguna clase. Al leerle recordamos a Byron, a la tristeza de Schopenhauer, a Baudelaire, la angustia de Unamuno, y nos damos cuenta cómo el moderno pesimismo no ha sido una novedad en la historia del pensamiento humano ni en la de la concepción poética.

Es muy posible que Omar, aunque nacido en Persia, sea descendiente de árabes, como lo atestigua su nombre al-Khayyam. Su alias "al Khayyam", esto es, el tendero, parece indicar que Omar se dedicó a este oficio en sus mocedades, como lo indica el siguiente epigrama:

"Al-Khayyam, que las toldas remendó de la ciencia,
consumióse en el horno del dolor, sin clemencia
cortaron las euménides de los cables de su carpa
y al Saki por un cántico le vendió su existencia".

De acuerdo con los informes que de su vida nos han legado algunos contemporáneos suyos, recibió una apreciable pensión económica, que le permitió dedicarse a sus aficiones favoritas: Omar adquirió experiencia personal sobre el valor y el placer que producían tanto el vino como la hermosa de quienes nos habla en su RUBAIYATA:

"Aquí, bajo la sombra fresca de los alisos,
con un haz de poemas, tu voz y tus hechizos,
un ánfora de vino y un mendrugo de pan...
oh, amada, y mis eriales tórnanse paraísos! "

Khayyam exporta al hombre de Occidente la filosofía que encierran las ideas orientales en torno a la existencia nuestra: una filosofía que se esconde tras el sensualismo de descripciones de flores aromáticas, vasos de vino y los brazos y talles de embrujadoras mujeres, que en nuestros momentos de desdichas y decepciones, deshacen nuestras tristezas.

Omar Khayyam murió hacia 1123 en su ciudad natal, lo cual obliga a recordar una pequeña anécdota sobre la tumba del poeta, escrita por Abu Mohamed ebn Yusuf Nizam ed-din, historiador y poeta de esa época:

“Allá por el año 506 de la Hégira. Omar-al-Khayyam y Jawa-ya Muzaffar Iszifari, habiéndose detenido en Balk, paseábanse por la calle de los mercaderes de esclavos, cuando yo me acerqué a ellos y, después de saludarles, oí a Omar que decía: “Mi tumba estará situada en un lugar donde dos veces al año los árboles dejarán caer sus flores. Esta aserción me pareció increíble, bien que yo creyese que un hombre como Omar no podía pronunciar palabras vanas. Cuando llegué a Nishapur, en el año 530 de la Hégira, hacía ya varios años que el rostro de ese gran hombre estaba velado por el polvo y este bajo mundo se encontraba privado de su presencia. Como yo le reconocía en el pensamiento los derechos de un maestro, fui a visitar su sepultura, acompañado de un guía. Este me condujo al cementerio de Hira; siguiendo sus indicaciones, di la vuelta hacia la izquierda y descubrí la tumba del poeta. Se encontraba al pie de un muro, por arriba del cual durazneros y perales pasaban sus ramas cargadas de flores; y tantos pétalos y hojas habían caído, que la tumba de Omar estaba completamente cubierta de ellas”.

Se ha discutido mucho sobre el pensamiento omariano. Las traducciones de su poema filosófico continuarán haciéndose, al igual que la búsqueda de sus manuscritos (el último se halló en 1932) y las diferentes ediciones se multiplicarán, a manera de monumento eterno e inmortal a la memoria del filósofo enamorado de la alegría de vivir, quien en su tiempo se atrevió a proclamar lo vacío y vacuidad de los dogmas religiosos. Del pensador que se sumergió en la propia existencia, que habló con la naturaleza para conocer la realidad, con todas sus defraudaciones y penas, al igual que con sus triunfos y glorias y construir, así, la composición lírica más hermosa de la literatura persa. Su entusiasmo por la afirmación de lo vital nos hace recordar, de inmediato, al cantor de Zaratustra, a Friedrich Nietzsche.

El éxito de la obra omariana radica en haber reunido, a veces en una sola cuarteta, la relación entre los cuatro elementos fundamentales de la naturaleza, según la mentalidad jónica: el fuego se halla en el corazón del amante; el agua en el torrente; el aire que pasa y la tierra donde hemos de reposar finalmente.

Nuestro autor brinda en el cáliz negro de su poema, una euforia báquica y lírica donde armonizan la inspiración del poeta, la profundidad del filósofo, la precisión del matemático y la fantasía

del astrónomo, esto es, lo mejor, esencial y típico de las cuatro actividades a las cuales se dedicó.

Omar es el creador de un ambiente nuevo que fue traído de Oriente para deleite de la Civilización Occidental. Sus versos nos señalan el camino para conocer las verdades que yacen en nuestro subconsciente, con lo cual está cerca de la divisa socrática "Conócete a ti mismo".

"Por arrancar mi alma su oráculo al misterio
vagó por las tenebras del invisible imperio,
y a su retorno triste, me dijo: Soy compendio
del cielo y sus delicias, del orco y su cautiverio".

Analiza la causa de muchas desventuras del hombre y encuéntrase ante una quimera que no tiene razón de ser, pues fue creada por el hombre mismo: el miedo al más allá, con todo y su secuela de angustias y terrores. El hombre ha resultado víctima de su propia obra. Vive atormentado por doctrinas que le amenazan constantemente con terroríficas penas eternas que exigen una vida de duros sacrificios si quiere conseguir el eterno premio del paraíso, el cual no es más que un espejismo. El hombre no sabe dónde se encuentra y, entretanto desaprovecha lo que verdaderamente tiene valor: la vida terrenal. Ante el absurdo escogimiento de lo real por lo hipotético, Khayyam se esfuerza, por convencer al hombre para que se desprenda de las inquietudes y angustias con que se ha cubierto y viva lo excelso de su existencia, corta, es cierto, pero por lo mismo más apreciable.

Omar Khayyam se rebela contra la opresión que los dogmas religiosos imponen a la naturaleza y razón del hombre. Desafía los convencionalismos de la moral. Representa la desesperación de todos aquellos que han vivido el drama existencial. Para él cielo e infierno son estados de consciencia. Duda de la doctrina teológica de la inmortalidad del alma y del juicio final: Así nos dice:

"Mas huye del suplicio de averiguar tu sino;
que solos se resuelvan los "humano" y lo "Divino"
y deja que tu mano se hunda en los cabellos
de la odalisca, grácil cual un ciprés, del vino".

En algunas ocasiones se ha pretendido ver en Khayyam a un seguidor de la doctrina del sufismo. Los sufistas son místicos que profesan la creencia de un mundo emanado de Dios y, en muchas ocasiones, han alterado los escritos de algunos pensadores orientales para presentarlos como seguidores de sus ideas religiosas. Khayyam no presenta vinculación alguna con los sufíes, como lo demuestra en

la exposición que hace, con lenguaje artístico, de su concepción del universo:

“Esperar paraíso o temer en gehema
cuando esta vida es la sola verdad plena...
Si todas son ficciones ante certidumbre
de que, al abrir, imarchítase por siempre la azucena! ”

El poeta de Naishapur fue un epicúreo materialista, ateo. En sus breves estrofas se traduce su honda preocupación ante los problemas básicos de la existencia terrena. Insiste en extraer de la vida del goce de los placeres sensuales. A la “nada” opone el hedonismo que ofrece la bebida y el amor carnal. La cuestión del amor ha sido tratada desde el punto de vista filosófico, por el más grande de los socráticos, Platón, en su célebre diálogo SIMPOSIO; por Ovidio en su clásico ARTE DE AMAR donde hace de la pasión amorosa una contienda entre los sexos y en los relatos orientales EL JARDIN DE LAS CARICIAS, EL DIVAN DE ABZUL-ABRIB y KAMASUTRA.

La influencia helénica se nota en aquellos versos suyos que denuncian estar de acuerdo con Heráclito de Efeso, los circeíacos, Epicuro y Lucrecio. Veámoslo:

“La mañana sus rosas, en feliz veleidad,
vuelca a miles. ¿Mas dónde las de ayer? —sin picdad
esos meses floridos, portadores de rosas,
lleváronse, marchitos, a Jamshyd... Kaikobad”.

“La gloria buscan unos o el oropel mundano,
mientras otros ansían el edén mahometano;
mas tú capta el presente, lo porvenir desdeña
y el redoblar no escuches del atambor lejano”.

“Mi amor: la copa nos libra de tener
el “hoy” con sus pesares y el mal que pueda ser:
“¿Mañana? —Que, mañana, idéntico a mí mismo
será igual a los siete mil años de mis “ayer”.

No recordamos en donde leímos que cuando Omar Khayyam vio que las estrellas nada le decían a su congoja cósmica o lo más que le ofrecían era una sentencia oscura, llena de fatalismo musulmán, sintió que sólo la vida precedera, que sólo la carne frágil y el deleite efímero podían adormecer, siquiera un momento, su conciencia de la ineludible vuelta a la nada. Nos dice:

“Donde vertió su sangre un César son más bellos
los tintes de las rosas, de encendidos destellos;
y, al caer en el huerto, se tomaron en flores
los jacintos que ornaban de una hurí los cabellos”.

“El polvo nos reclama —somos polvo ruin—
Gocemos de la vida, del mágico festín,
que, en breve, bajo el polvo tendremos que yacer
sin vino, sin amadas, sin cánticos...sin fin”.

“Para quien sólo espera del día que ya fenece
y para quien “mañana” su búsqueda enardece
desde la Torre en Sombras un almuecín salmodia:
“La recompensa, cándidos, ni allá... ni aquí...perece”.

Omar se muestra escéptico ante todo sueño que la razón no logre demostrar. De un plumazo derrumbó las celestiales latitudes de la esperanza inútil del más allá. Su filosofía se abraza al goce del instante presente, convertido en amadas y vino, con el entusiasmo de quien ignora si volverá a gozarle. Su pertinaz deseo de extraer al tiempo presente la mayor cantidad de placer, como todo aquel que no acepta la bienaventuranza futura y eterna, trata de arrancar a la vida todos los goces posibles de disfrutar.

Dice Omar:

“Vine al mundo y la causa de mi venir se esconde
como la ingeniosa linfa, que no sabe “de dónde
y, cual sopla el simún por las desiertas pampas,
así habré de marcharme, sin sospechar “a dónde”.

“Entonces besé el labio de la urna de arcilla
por beber en su fuente la vital maravilla;
y el vaso, labio a labio, murmuró: “Mientras vives,
¡embriágate! ¿Quién torna de la siniestra orilla?”

“Y si el vino que gustas, el labio que te besa,
tienen el fin de todo lo que principia y cesa...
imagínate “ser”, entonces, lo que “has sido”,
porque no “serás” menos más allá de la huesa”.

“En ti bulle la vida: ¿dieras de ella un momento
por saber el misterio de su dulce portento?
—Mas, si un hilo divide la verdad de la farsa,
cómo buscar su origen, si es inútil intento!

Su imaginación poderosa trabaja sobre los objetos de la realidad. Cuando examina una copa, piensa que el que la hizo no la arrojaría para hacerla añicos contra el suelo. Escancia vino de una jarra, y se pregunta si acaso tal jarra no fue en su tiempo un amante que suspiró como él, sus labios junto a los labios de la amada, sus brazos en torno al cuello de ella.

“Mira cómo el rruiseñor se posa en la rosa”, escribe, pero en la mente de Omar, el viento arranca la belleza de la rosa y esparce sus pétalos en la tierra— y un cuerpo humano bien puede descansar bajo los rosales que nacen de la tierra y a ella toman de nuevo.

¿Se acordó por ventura de eso cuando le dijo a Nizam de Samarkanda que su tumba estaría en donde hubiera dos floraciones al año?

Este Omar se las sabía enteras: quizás previó que su RUBAIYATA sería mal interpretado por contemporáneos suyos o por los que el futuro traería e imaginaran que él era un sempiterno ebrio, un adicto vulgar a la cantina. Para quienes no logren comprenderlo, Omar les ha dejado la siguiente cuarteta:

“Es verdad que los ídolos tan queridos antaño
a mi reputación hicieron grave daño:
mi gloria la ahogaron en humilde botija
y vendieron mi nombre por coplas a su amaño”.

Se refiere a los beatos que elevaran oraciones al cielo cuando este maravilloso poema lean sin lograr entender su fondo, porque para esa tarea es necesario elevar el alma a los predios de la inteligencia y retirarse de la oscuridad de los templos, donde, según Omar Khayyam, no llega la luz del pensamiento humano.

Esto obliga a recordar una nota de Chesterton quien escribió que Jesús hizo del vino un sacramento, pero que Khayyam lo convirtió en medicina. Que le canta al vino de la misma manera que Homero lo hace en la ILIADA y ODISEA, al igual que en sus comedias Aristófanes, Francois Villon y Baudelaire en sus versos. De todos ellos, “el calificativo glorioso de poeta del vino lo ostenta Omar Khayyam, el vate báquico por excelencia”.

El poeta argentino Joaquín V. González ha traducido también a nuestro filósofo persa y nos ha dejado lo potente del espíritu positivo omariano de este “rubai” en nuestro idioma:

“¡Amagos del Infierno! ¡Promesas del Paraíso!
Sólo es cierto una cosa, que nuestra vida vuela!
Sólo es cierta una cosa, lo demás falso viso:
La flor que un día abriera por siempre se deshizo”.

Omar sólo estimaba, ya se ha dicho, el destello de vida que se le escapaba de sus manos. Esta situación, en cierta forma la expresaba así el romano Petronio: “Vivamos lo mejor que se pueda, ya que a cada paso nos acercamos a la tumba... Yo siempre y en todas partes he vivido como si el día presente fuera el último de la existencia, es decir, sin pensar jamás en el de mañana. Seguid mi ejemplo, no os metáis en cavilaciones”.

En verdad, debemos encontrar en Khayyam a un rebelde que, mediante sus “rubais” se opone a los dogmas que durante el medioevo detuvieron el avance del conocimiento científico y la libertad del espíritu filosófico. A Omar lo distingue el ansia por lograr la felicidad. “En el ansia de felicidad, el ansia de esa pequeña dicha

humana por cuyo derecho luchan y mueren los hombres de hoy y que es la misma pequeña felicidad terrena que el poeta de Naishapur señalaba en sus cantos como el más lógico sentimiento de la vida", explica Pondal Ríos en el prólogo de otra de las traducciones más conocidas del RUBAIYATA.

Las comparaciones, imágenes y alusiones satíricas, las extrae de las antiquísimas leyendas persas y también de distintas tradiciones musulmanas. Por ejemplo, al llegar el tiempo de la vendimia, las muchachas que regresan de los viñedos con el cesto cargado de uvas y la canción en los labios, al pasar cerca de la tumba de nuestro poeta filósofo, seguramente que acortan su marcha, silencian su música y antes de proseguir el camino, desgranar racimos sobre el sepulcro, a manera de flores. Al terminar, quizás, la jornada, beben el vino nuevo, junto a sus amados, sin pensar en el ayer, como quería el desesperado bebedor de Naishapur.

Señores: hemos intentado en forma somera, reducida, sinóptica presentarles algunos de los conceptos materialistas que, a juicio nuestro, se hallan en la composición lírica del filósofo persa, cuyo pensamiento tiene sabor a amargura e ironía, de blasfemia y de burla. Todo ello barnizado por un hedonismo, resultante de la decepción y el desengaño que a diario soportamos y que, a muchos de nosotros, nos obliga a la búsqueda de lo encantador que existe en esta nuestra vida.

Agradecido de Uds.

Bibliografía

- RUBAIYATA DE OMAR KHAYYAM. Versión Española de Enrique Uribe White. Edición mecanografiada. s/f.
- RUBAIYAT DE OMAR KHAYYAM. Paráfrasis inglesa de Edward Fitzgerald. Versión yuxtalineal de Joaquín V. González. Introducción de Julio V. González. Biblioteca Mundial Sopena. Editorial Sopena Argentina, S.R.L. Buenos Aires. 1942.
- RUBAIYAT OF OMAR KHAYYAM. Rendered into English Verse by Edward Fitzgerald. Garden City Publishing Co., Inc. Garden City, New York. 1937.
- VILLALBA WELSH EMILIO: LAS CUARTETAS DE OMAR KHAYYAM. Prefacio de S. Pondal Ríos. Ediciones Pan. Buenos Aires. 1941.
- OMAR KHAYYAM: ROBAIYAT. Traducción e Introducción de Enrique López Amaya. Ediciones Zeux. Barcelona. 1963.
- RUBAIYAT DE OMAR KHAYYAM. 3a. edición. Versión española de Félix E. Etchegoyen, según traducción francesa de Franz Toussaint. Editorial Guillermo Kraft Limitada. Buenos Aires. 1952.
- OMAR KHEYYAM: RUBAIYAT. Seguidos del poema KUZA/NAMA. Prólogo, traducción del árabe y notas de José Gibert, puestos en verso castellano por Diego Navarro. José Janés editor. Barcelona. 1951.
- RUBAIYAT DE OMAR KHAYYAM. Versión y prólogo de Manuel Gallardo. Editorial B. Costa-Amic. México, D.F. 1958.

- OMAR KHAYYAM: RUBAIYAT. Traducciones de la versión inglesa de Edward Fitzgerald y de la versión francesa de J.B. Nicolás por Alfonso Teja Zabre. Cuadernos de Letras No. 2. México, D.F. 1941.
- MUZZIO SAENZ PEÑA, Carlos: RUBAIYAT DE OMAR-AL-KHAYYAM. Prólogo de Rubén Darío. Prefacio de A.M. Lafinur. Ediciones Art.
- RUBAIYAT DE OMAR KHAYYAM. Versión al castellano de la Traducción Inglesa de Edward Fitzgerald por Francisco A. Ursúa. Editorial Pax. Santiago de Chile. 1937.
- FITZGERALD, Edward: RUBAIYAT (De Omar Khay Gám). 3a. edición. Traducción de Jorge Borges. En Clásicos Jackson, volumen XXXIV. POETAS LIRICOS INGLESES. W.M. Jackson Inc., Editores. México, D.F. 1968.
- OMAR KHAYYAM: LAS RUBAIATAS. 3a. edición directa del original iraní al portugués, francés y español por el escritor brasileño Cristovam de Camargo. Versión castellana. Biblioteca Clásica y Contemporánea, 321. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires. 1971.
- LAMB, Harold: OMAR KHAYYAM: Una vida. Traducción de Mariano de Alarcón. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

*Algunas consideraciones
en torno a la preparación y función
del director de escuela*

Las más recientes investigaciones en el campo de la supervisión y de la administración escolar revelan claramente que la calidad de la educación está directamente relacionada con la preparación y competencia que posea el director de escuela. Como es sabido, la demanda actual de líderes en la educación es inmensa y por eso creemos que son directores de escuela los que han de desempeñar el papel más importante en el desarrollo de programas y de servicios educativos en nuestras escuelas de hoy.

El futuro inmediato habrá de hacer nuevas y más rigurosas demandas al director. La demanda pública en el sentido de que la educación llegue a niveles más altos de calidad y eficiencia la conocemos todos. El director será el agente catalítico que puede

hacer posible esta aspiración. Para lograrla se necesitará que se requiera al director un nivel de conocimientos en educación general y profesional y destrezas que los directores —en términos generales— no han alcanzado aún. En el futuro, tanto los directores como los profesores universitarios en el campo de la preparación de supervisores y de administradores necesitarán desarrollar un interés mutuo y ser, ambos grupos, responsables de la formulación de teorías más adecuadas en el campo de la supervisión y de la administración y de probarlas a través de proyectos de investigación.

Una indicación de cómo se ha elevado el status profesional del director lo revela el aumento constante en las exigencias en preparación y en el mejoramiento de la escala de sueldos de su respectiva categoría.

Esfuerzos notables han sido realizados para mejorar los programas de preparación de administradores escolares durante los últimos diez años. De acuerdo con diferentes estudios realizados, han recibido particular atención:

- a. la selección rigurosa de candidatos para estos programas.
- b. el desarrollo de nuevas exigencias curriculares en las que se incluyen no sólo cursos en supervisión y administración escolar sino también en las materias culturales.
- c. el establecimiento de relaciones cooperativamente con los sistemas escolares.
- d. el proveer experiencias directas en sistemas escolares como parte del entrenamiento universitario.

A pesar de las variables que existen en las distintas comunidades, los resultados de las investigaciones generalmente afirman que la responsabilidad del director de escuela como líder de la comunidad está constantemente en aumento. El buen director ejerce su liderazgo en la comunidad en asuntos relacionados con la política general de la escuela, en la interpretación de labor de la escuela y en desarrollar mejores comunidades a través de la educación.

Las cualidades personales y profesionales que debe reunir un director de escuela, según señalan con una alta prioridad por

medio de diversos estudios realizados sobre el particular son:

- habilidad para trabajar bien tanto con maestros y con miembros de la comunidad.
- iniciativa y habilidad para hacer decisiones rápidas, cuidadosas y bien pensadas.
- habilidad para hacer las cosas eficientemente.
- cualidades personales de integridad, liderazgo y personalidad.

En Panamá, también se han realizado algunos estudios en el área de la supervisión: seminarios, simposios, cursos, elaboración de folletos y últimamente, los servicios que ofrece el ICA-SE, en la Universidad de Panamá, en la formación de administradores y supervisores escolares a nivel de post-grado para Centroamérica y Panamá.

A la luz de los resultados de los estudios que les hemos informado, a base de nuestra propia experiencia, de resultados de investigaciones en Panamá y de consultas hechas a maestros, profesores y directores, creo que es necesario visualizar en cuatro niveles la preparación que se requiere del director:

1. Selección cuidadosa de candidatos para seguir estudios en supervisión y administración escolar, base importante en la preparación.
2. Preparación universitaria que incluya no sólo cursos en supervisión y administración

sino también en las materias culturales.

3. Selección cuidadosa de los candidatos a puestos.
4. Preparación en servicio

En relación con el primer punto, creemos que los requisitos de admisión al programa de supervisión y administración deben ser bien exigentes. Deben considerarse, entre otros, el índice académico, la calidad de la experiencia en servicio activo, entrevistas para determinar cualidades personales y un examen general. Deben existir además, exigencias de mantener cierto índice académico durante los estudios. El pasar por este proceso permitirá no sólo que se haga una selección más adecuada de los candidatos sino también que se reduzca a un mínimo el número considerable de personas que toman estos cursos para luego descubrir —a última hora— que no pueden ser ni siquiera considerados para ascenso. Debe desalentarse a candidatos que ven la labor de supervisión como algo más suave.

En relación con la preparación universitaria creemos que se hace necesario que en los programas se provean cursos profesionales y cursos en las disciplinas aliadas a la educación que permitan al candidato llenar lagunas en la preparación anterior; debe reducirse a los estrictamente necesarios los cursos en supervisión y administración evitando así la repetición innecesaria de contenidos en los cursos;

debe incluirse cursos en técnica y diseño de investigación y proveer margen para un número de cursos electivos que permitan libertad para proseguir estudios avanzados en aquellas áreas que al candidato interese y necesite. Todos los estudios señalados revelan la necesidad de fortalecer los programas de preparación de supervisores en las áreas indicadas. A tenor con este convencimiento la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Panamá y el ICASE han introducido reformas sustanciales en los cursos de profesorado y estudios de postgrado en la formación de directores, supervisores y administradores de escuelas.

Creemos además, que deben fortalecerse los programas con algunas experiencias de laboratorio (experiencias clínicas) que ofrezcan al candidato la oportunidad de experiencias prácticas en algunos aspectos del trabajo del director.

En cuanto al tercer punto —selección cuidadosa de los candidatos— creemos que ésta debe ser más rigurosa que en la actualidad. Una vez que el maestro haya terminado su preparación y haya tenido más experiencia en el servicio, se cuenta con más elementos de juicio para hacer una selección cuidadosa. En la revisión que se hizo recientemente del reglamento de certificación se exige, como mínimo, créditos universitarios en supervisión y administración como requisito para la licencia de direc-

tor. Esto debe revisarse pronto; debiera exigirse más.

Queremos dar énfasis al cuarto punto señalado: la preparación en servicio. No importe cuán buena sea la preparación del director, tenemos que estar conscientes que ningún profesional está totalmente preparado al terminar sus estudios universitarios. De hecho que muchas de las cosas estudiadas cobran significación y se aprenden mejor cuando uno se enfrenta a una situación real que le concierne directamente y tiene que afrontarla. Esto implica que la preparación del director continúa en servicio y que parte de la responsabilidad de este aspecto corresponde al Director Nacional, Provincial o Supervisor de Educación según el caso; la otra le corresponde al director mismo ya que se supone que él esté consciente de muchas cosas que aún necesita y que pueda seguir aprendiendo por cuenta propia.

Los Directores Provinciales de Educación, deben organizar actividades especiales para el director que se inicia y deben ayudarlo a que este inicio sea adecuado y sin entorpecimientos mayores. Para el director de experiencia deben organizarse actividades que mantengan a todos —directores y supervisores— al día en cuanto a los asuntos más importantes relacionados con su trabajo. Los directores deben ser miembros activos de asociaciones profesionales. Deben estar suscritos a revistas y todo el ma-

terial didáctico que ayuden a mejorar los conocimientos relacionados con su trabajo.

A manera de resumen y como implicación directa de todo lo dicho creemos que el director necesita:

1. un trasfondo cultural sólido.
2. un razonable dominio del arte de la expresión oral y escrita.
3. una capacitación profesional adecuada.
4. una clara idea de una filosofía educativa que se manifieste en el diario quehacer de la escuela.
5. conocimiento de los problemas de la sociedad moderna y de la panameña en particular.
6. un conocimiento global del sistema —ambos niveles— pero en particular del nivel que supervisa.
7. un conocimiento profundo del área de las relaciones humanas el cual ejemplarice en su diario vivir a través de un respeto profundo al ser humano.
8. conocimientos profundos de la psicología del niño y del adolescente de acuerdo con el nivel en que trabaja.
9. una actitud científica ante los problemas que confronta.
10. conocimientos de cómo establecer relaciones con la comunidad. Lo esencial es la calidad de las relaciones. Es-

to contribuiría a crear conciencia de que la educación de los niños y jóvenes es tarea que comparten distintas agencias y entidades y no la escuela únicamente.

Para poder realizar este trabajo y asumiendo que se tenga la preparación señalada el director necesita además, entre otras cosas, pero fundamentalmente:

1. Que se le releve del papeleo administrativo innecesario. Hace falta un estudio sobre esto y urge que se simplifique los informes que el director tiene que preparar y los cuales le consumen tanto tiempo. Esto relavará al director de muchas presiones psicológicas y físicas que se desarrollan como resultado de la falta de ayuda de un proceso de administración más flexible y actualizado.
2. Que se le dé más autonomía al director de escuelas; que éste pueda —y se atreva— a

usar su criterio y su iniciativa en el desarrollo de ciertas ideas para el mejoramiento del programa y de la escuela en general.

Quizás uno de los aspectos más importantes en el progreso de nuestro sistema depende de la calidad del director; por lo tanto creemos, que el éxito o el fracaso de la educación nacional está más que nada en manos de los directores de escuela y directores provinciales y nacionales de educación.

Está comprobado que si un buen maestro o profesor cae en manos de un buen director, se hace mejor maestro o profesor; lo mismo puede suceder con un maestro o profesor no muy bueno, el cual puede convertirse en un buen profesional docente con la ayuda y orientación de un buen director.

Panamá, 12 de sept. de 1973.

Algunos comentarios sobre el crédito de consumo en el Banco Nacional De Panamá

I EL CREDITO, SU EVALUACION Y SU RECUPERACION

Los bancos son empresas de servicio, cuya actividad más importante consiste en los préstamos de dinero.

Debemos partir del principio de que las colocaciones, dependen exclusivamente de los depósitos, que en una u otra forma reciben las entidades de crédito, y que en la práctica, son préstamos que deben ser reintegrados a sus cuentahabientes.

El Banco Nacional de Panamá, tiene diversas fuentes de depósito:

- a. Los fondos de los organismos internacionales, destinados a los préstamos de desarrollo.
- b. Los fondos gubernamentales, muchos de los cuales son uti-

lizados para atender las inversiones del sector público.

- c. Los fondos de bancos privados.
- d. Los fondos particulares locales, con los cuales se satisfacen las demandas de crédito a corto plazo.

En cualquier empresa bancaria, la acción de cobros tiene como función básica las recaudaciones de los créditos otorgados, como medio de asegurar los fondos prestados de sus depositantes, y garantizar la liquidez de la empresa.

Pero la acción del cobro, no se limita a la recuperación, en ella juega papel primordial la evaluación de la cartera, que consiste en un análisis de los créditos por cobrar, y que en un banco se conoce como la cartera de crédito.

Es una especie de inventario de los compromisos vigentes: vencidos o por vencer, activos o inactivos.

El análisis de la cartera es una inquietud reciente, y su calificación viene resultando imprescindible en una institución cuyas cuentas por cobrar resultan ser su primer activo.

Hasta antes de la década del setenta (1970) se aceptó como índice para evaluar la cartera, el monto de las recuperaciones obtenidas (recuperación real) independiente de los saldos existentes.

Desde el año de 1971, al crearse la División Nacional de Cobros, el Banco Nacional empezó a hablar de porcentajes de morosidad, atraso y vencimiento, con el objeto de poder determinar las condiciones de las cuentas por cobrar.

A partir del 1973, y con la instalación de una computadora, esta empresa, empezó a contar con datos más confiables, que han iniciado un proceso periódico de evaluación de los porcentajes de morosidad y sus índices de tolerancia.

En este análisis debemos admitir que el Banco Nacional no puede hablar de una cartera de crédito, sino de varias carteras, ya que sus operaciones responden a condiciones de muy compleja índole:

1. Préstamos a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo.

2. Préstamos con pagos mensuales, con pagos parciales durante el año, con pagos anuales, con pagos a requerimiento y a vencimiento.

3. Préstamos con garantías reales y préstamos con garantía personal.

4. Préstamos de consumo, de carácter comercial, y préstamos de desarrollo.

Es ello lo que ha obligado al Banco Nacional al agrupamiento de sus préstamos. En la primera etapa de su Historia Crediticia, el tipo de agrupamiento fue determinado por la garantía, pero a partir del año de 1965, con la administración de Jorge T. Velásquez esta división fue realizada en base al destino económico.

En la fecha, el Banco Nacional cuenta con que su cartera está subdividida en:

1. Cartera Agropecuaria
2. Cartera Comercial
3. Cartera Hipotecaria de la Construcción
4. Cartera Industrial
5. Cartera Personal (De Consumo)

Dentro de las operaciones del Banco Nacional, merecen atención singular los créditos personales.

A pesar de constituir uno de los negocios más productivos de la banca, su evaluación es objeto de un debate permanente por parte de nuestros economistas y banqueros.

Los préstamos personales han sido objeto de severas críticas;

han sido sometidos a restricciones; han transitado por diversas crisis, pero en no infrecuentes ocasiones se han considerado un importante renglón de la economía nacional.

Aun en nuestros días no existe un criterio uniforme sobre dichos préstamos. Su clasificación en base al destino económico y no sobre su garantía nos ha permitido examinar cuidadosamente su destino económico, ello nos ha llevado a concluir, que un porcentaje de ellos beneficia una actividad productiva.

Este tipo de crédito tiende a ser cada vez más una especialización dentro de los negocios de la banca, y de ahí el incremento que vienen tomando en nuestro país las financieras de crédito personal, con las pretensiones de desvincular este negocio de la banca comercial.

Nuestro interés particular en la investigación de los préstamos personales se debe:

1. A la abundante información histórica que existe en nuestras memorias sobre este tipo de operaciones de crédito.
2. Al alto porcentaje de esta cartera, con relación al saldo de nuestros préstamos.
3. A la incidencia que los préstamos de consumo tienen sobre las operaciones del Banco Nacional de Panamá y sobre nuestra economía nacional.

No está demás agregar que desde el año de 1972 el Banco Nacional de Panamá ha iniciado

la contabilización de sus registros por medio de una computadora, ello indudablemente facilita el examen de sus cifras con más elevada técnica.

Al 30 de Junio de 1973, el Banco Nacional de Panamá contaba con 53,228 préstamos en todo el territorio nacional, con una cartera de 122.2 millones de Balboas, de ellos 27.151 representan los préstamos de la cartera personal del área metropolitana, que exhiben un saldo de 14.0 millones de Balboas.

II EVOLUCION HISTORICA DEL CREDITO PERSONAL

El crédito personal ha recibido distintas denominaciones desde la fundación del Banco Hipotecario de la República (Banco Nacional)

1. Préstamos a corto plazo (1904-1916)
2. Préstamos documentarios (1916-1932)
3. Préstamos Personales (1934-1954)
4. Préstamos de Plazo Fijo (1954-1964)

A partir de esa fecha se han denominado invariablemente préstamos personales.

A partir del año de 1934, fueron diferenciados de los de crédito comercial, estos últimos fueron clasificados como Giros y Descuentos.

Sin embargo las cuentas de resumen continuaron respetando la clasificación tradicional.

En los balances del Gerente De Alba (1934-1954) los presta-

mos estaban clasificados según su garantía

Préstamos con Garantía Personal

Préstamos con Garantía Prendaria

Préstamos con Garantía Hipotecaria

En el año de 1964, el Banco Nacional de Panamá realizó una clasificación general de su catálogo de cuentas de contabilidad, y en ella se trató de separar en una sub-cuenta los préstamos personales de los comerciales.

La separación definitiva se ha iniciado a partir del año de 1971 al crearse la Banca de Crédito Personal.

Las primeras transacciones de crédito personal que realizó el Banco Hipotecario en el período comprendido del 1906 al 1910, reflejan la existencia de este renglón dentro de su cartera:

1. Préstamos personales a empleados públicos. Descuentos sobre salarios de empleados públicos, conocidos como vales, o adelanto sobre salarios. En estas operaciones se cobraba el 7 % de interés anual.
2. Préstamos a Particulares: Préstamos pagaderos al vencimiento, por un término de seis meses.

Los préstamos a particulares deben considerarse el inicio de

nuestros préstamos comerciales, sobre todo en consideración a su monto, y al destino económico.

Ni los préstamos personales a empleados públicos (vales) ni los préstamos a particulares estaban amparados por fianza personal o garantía.

La ley 58 de 1908 reglamentó el descuento sobre salarios de empleados públicos, señalando requisitos para su negociación.

De acuerdo con la ley, el empleado podía percibir el importe total de su salario (100 %) a descontar en un período de seis meses.

Ambas operaciones constituyeron uno de los negocios más frecuentes del Banco Hipotecario, y así lo confirman sus registros de contabilidad. (*)

En el informe presentado a la Asamblea Nacional por el Gerente Sr. Francisco Mata, en el año de 1914 se afirma:

“La Junta Directiva estableció el nueve por ciento sobre los préstamos hipotecarios, y el de nueve a doce por ciento en los préstamos con fianza personal en proporción a la cantidad prestada...” (*)

Del 1916 al 1924 (que coincide con la administración del Sr. José Agustín Arango) los préstamos con fianza personal fueron denominados préstamos docu-

(*) BANCO HIPOTECARIO Y PRENDARIO DE LA REPUBLICA. Referencias del Libro Caja-Diario.

(*) MATA FRANCISCO. Informe que el Gerente del Banco Nacional presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones del año 1914, pág. 3.

mentarios, y fueron objeto de una política restrictiva.

Se quejaba el Sr. Arango de que una gran cantidad de ellos constituían un aventurado riesgo. A consecuencia de ellos, el administrador del banco elaboró una serie de resoluciones tendientes a su reglamentación. Algunas de ellas reposan en el Libro de Resoluciones y Decretos de los Archivos de Personal del banco.

Decía Arango en su memoria del año de 1918: "Solamente he permitido los pequeños préstamos que han librado a muchos empleados públicos de la usura, y que no han afectado al banco..." (**)

Más adelante señala:

"Me parece que el banco debe imponerse la obligación de rechazar en sus operaciones toda propuesta de préstamo personal, cualquiera que sea su garantía, cuando el deudor o fiador, tengan pendientes obligaciones vencidas en el banco, por capital o intereses, y que los préstamos a una sola persona deben limitarse". (**)

Un análisis del balance general del banco del año de 1916 al 1924, nos ponen en condiciones de afirmar que los préstamos documentarios con garantía personal constituían un rubro importante de la cartera general del Banco Nacional.

En forma sistemática el Gerente Arango se refiere a ellos en cada uno de sus informes, en el año de 1920 afirma:

"La cantidad de los préstamos documentarios en los libros del banco al primero de Abril de 1919 es de B/.268,752.00. Estos préstamos tienen fecha atrasada desde el año de 1910. La mayor parte de nuestros documentos están vencidos y no han sido redocumentados. En algunos casos el que ha firmado el documento ha muerto. No cabe la menor duda de que la mayor parte de estos documentos no serán cobrados. (***)

"Debemos hacer notar que una cantidad grande de estos préstamos tendrán que cobrarse por medio de los tribunales".

En el balance al 31 de Agosto de 1926, el Gerente Sr. Tomás Gabriel Duque indica que la cartera del banco está compuesta de la siguiente manera:

PRESTAMOS:

Total...	<u>4,753,286.51</u>
Con Garantía	
Personal	1,969,996.15
Con Garantía	
Hipotecaria	1,908,279.63
Cédulas Hipotecarias	89,636.95

(**) ARANGO JOSE AGUSTIN. Informe que el Gerente del Banco Nacional presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones del año de 1918 pág. 6.

(***) ARANGO JOSE AGUSTIN. Informe que el Gerente del Banco Nacional presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones del año 1920, pág. 5.

Al final de su período administrativo, el Gerente del Banco Nacional, Sr. Enrique Linares de Obaldía, señaló que la cartera del banco ascendía a 8.3 millones de Balboas, de los cuales, 2.3 millones representaban las operaciones de crédito con garantía personal.

En este mismo año (1932) se encargó de la administración de esta empresa, el Sr. Eduardo De Alba, quien desde sus inicios manifestó una profunda inquietud por las transacciones de crédito con esta garantía, estableciendo a partir de la fecha, una severa política de restricciones.

Eduardo De Alba señaló entre otras críticas a los préstamos personales, que sus plazos eran objeto de continuados refinanciamientos.

En el año de 1934, De Alba estableció un renglón en la cartera de crédito para distinguir los Giros, Letras y Cartas de Crédito, de los préstamos con garantía Personal.

En el año de 1934, Eduardo De Alba debió castigar el Estado de Ganancias y Pérdidas con la suma de 945,296.54 y como consecuencia de operaciones realizadas en un período comprendido del 1925 al 1932.

Esta decisión afectó operaciones de toda naturaleza:

Efectos descontados locales	44,433.45
Vales (diputados)	56.00
Adelantos a cuenta corriente	98,143.29
Préstamos a requerimiento	349,898.04
Sobregiros de cuenta corriente	15,959.47
Ajustes por diferencias	
no encontradas	6,532.34
Desfalcos	7,528.35

A este año la cartera general del banco había sufrido una disminución y en igual forma los préstamos con garantía personal. De acuerdo al balance general de este año la cartera total era de 5.1 millón de los cuales, 1.5 millones correspondían a los préstamos personales.

Al 31 de Agosto de 1954, cuando De Alba terminó sus funciones como administrador del Banco Nacional la cartera exhibía un saldo de 10.3 millones de los cuales 2.8 representaban préstamos con garantía personal.

Como las cifras son tan elocuentes, no nos cuesta esfuerzo ponderar su tenacidad en restringir los préstamos con garantía personal.

Nos parece sumamente interesante destacar los criterios definidos con que operó la administración del señor De Alba con relación a los préstamos con garantía personal:

1. Préstamos de Plazo Fijo por el término de doce meses, con una garantía personal.
2. Préstamos hasta por el monto total del salario bruto mensual del deudor.
3. Rechazo de fiadores, cuando éstos mantuviesen una obligación vencida con el banco.
4. Estableció como práctica administrativa que cualquier arreglo de pago debía ser autorizado por escrito por el Gerente del Banco.

5. Prohibió el refinanciamiento de obligaciones no canceladas.
6. Prohibió los préstamos con pagos a requerimiento, y adoptó el término de préstamos a plazo fijo.
7. Estableció como criterio el cobro de los intereses por adelantado y por la suma de 6 % anual.

Sin embargo, a partir del año de 1954, con la administración del Sr. Henrique Obarrio, los préstamos con garantía personal volvieron a ser objeto de una política abierta.

Al presentar su primer informe a la Asamblea Nacional en el año de 1955, el Sr. Obarrio señaló la creación de un departamento de crédito personal, afirmando:

“A la fecha de este informe se han concedido 2.621 préstamos a los empleados públicos, con un valor de B/.382,050.59 y 145 préstamos a las empresas particulares por B/.34,185.38...la práctica ha sido la de conceder dichos préstamos por el equivalente a un mes y medio de sueldo, y a un plazo de seis meses”. (*)

Al año siguiente estos préstamos fueron incrementados alargando los plazos de vencimiento a doce, a diez y ocho y aún a veinticuatro meses.

Al 31 de agosto de 1959, la cartera general del Banco Nacional ostentaba un saldo de 33.7 (Millones) de los cuales 16.6 (Millones) correspondían a los préstamos con garantía personal, casi el cincuenta por ciento de las transacciones de crédito.

Al 31 de Agosto de 1960, la cartera general del Banco alcanzó la cifra de 34.0 y los préstamos con garantía personal ascendieron a 18.9 (millones).

Durante la administración inmediatamente posterior (1960-1964) se estableció una política de restricciones sobre los préstamos de consumo y en beneficio de los créditos de desarrollo.

Esta vez el Gerente René Orillac Arango tuvo que afectar nuevamente el estado de Ganancias y Pérdidas por la suma de B/.1,040,799.37.

Orillac estableció una tasa del 7 % anual para todas las transacciones de crédito comercial y personal. Este interés subió al 9 % a partir del 1965.

Bajo la administración del Gerente Jorge T. Velásquez (1965-1967) el banco empezó a crear una nueva inquietud por la recuperación de las obligaciones vencidas, y como consecuencia de ello se crearon en esta entidad las primeras secciones de cobro y el primer departamento legal.

(*) OBARRIO HENRIQUE. Informe que el Gerente General del Banco Nacional presenta a la Asamblea en sus sesiones ordinarias del 1955, pág. 5.

Fue el Gerente Jorge T. Velásquez, el primer administrador del banco en interesarse en clasificar las operaciones de crédito en base a su destino económico.

Al rediseñar la estructura orgánica del Banco Nacional de Panamá, creó una división de crédito subdividida en bancas de crédito.

En esta forma el crédito personal fue objeto de una esmerada vigilancia.

El siguiente cuadro nos podrá ofrecer una idea de la importancia que alcanzó el crédito personal del 1965 hasta el año de 1969.

Saldo de los préstamos del Banco Nacional, según finalidad, al 31 de Diciembre de 1965-1968 y al 31 de Julio de 1969 (*)

	1965	1966	1967	1968	1969
Consumo	12.8	11.4	12.4	9,7	10.5
Saldo total de la Cartera	45.9	46.2	49.7	48.6	49.7

Una observación sobre el cuadro que presentamos podrá indicarnos que la cartera de crédito personal en el año de 1965 representaba el 28 % del total de las operaciones del banco, que al 1966 el 30% de la cartera, al 1967, el 24% de la cartera, al 1968 el 22% de la cartera.

Pero al año de 1970 este porcentaje ascendió al 29% de las operaciones totales del Banco Nacional de Panamá.

EL CREDITO PERSONAL A PARTIR DEL AÑO DE 1970:

A partir del año de 1970, el crédito personal se ha enfrentado a severas críticas y restricciones. La Contraloría General de la República fue la primera en demostrar una gran inquietud por el desordenado crecimiento de los descuentos que reciben los salarios de los servidores públicos.

A raíz de esta observación, el Contralor General empezó a tomar medidas tendientes a detener el abuso de ciertas financieras de crédito personal, que venían utilizando el departamento de deducciones varias de esa

dependencia, como medio de garantizar el cobro de sus operaciones.

Estas medidas iban desde ciertas pautas para la aceptación de nuevas obligaciones contraídas, hasta el rechazo del servicio de descuentos, para ciertas instituciones de crédito personal.

Desde esa misma fecha, el Banco Nacional, que había venido aumentando su cartera personal,

(*) JARAMILLO Jr. ENRIQUE. Informe que el Gerente General del Banco Nacional presenta a la Junta Provisional de Gobierno en el año de 1969, pág. cuadro No. 7

tomó algunas medidas para su más cuidadosa vigilancia:

1. La clasificación de la cartera de crédito personal, segregándola de la cartera de crédito comercial.
2. La elaboración de un reglamento de préstamos personales.

Al año de 1970, la cartera general del Banco Nacional de Panamá presentaba las siguientes cifras:

	millones
Total de la cartera	62.6
Agricultura, silvicultura y otros	0.9
Ganadería	8.3
Comercio	17.2
Industria	3.4
Vivienda y Construcciones	8.0
Consumo Personal	16.8

A esta fecha, los préstamos de la cartera personal ocupaban el 29% del total de las operaciones de crédito. Durante el 1971 esta institución realizó una intensa campaña para disminuir los préstamos de consumo, en consideración al índice de morosidad que ellos ofrecían.

Este renglón fue una de las causas de mayor preocupación de la Gerencia General de esta entidad, y así lo confirma el informe anual del banco:

“Una de las mayores dificultades de nuestra gestión ha sido precisamente la existencia de una cartera vencida que supera

a los tres millones de balboas y que representan un lastre de muchos años. Durante estos nueve meses y en forma conjunta, los departamentos jurídicos y de cobro han desarrollado una campaña intensa y persistente para lograr el cobro de préstamos vencidos, localizando a numerosos deudores, convidándolos a la acción de pago y según el caso, utilizando la vía legal para obtener el cumplimiento de las obligaciones”. (*)

En el año de 1972, el monto de la cartera de crédito personal, representó un 16% sobre el saldo total de la cartera del Banco Nacional.

Esta actitud ha estimulado el incremento de una serie de asociaciones y financieras, dedicadas a satisfacer el crédito de consumo en el área metropolitana.

Desde el año de 1972, el Banco Nacional, ha exigido invariablemente, la apertura de una cuenta de ahorros sobre el 15% del monto bruto de cada transacción de préstamos personales, concedido en esta institución.

De acuerdo a informes del departamento de Estadísticas de la Asesoría Económica del Banco Nacional, la mayor demanda de estas solicitudes se concentra en el área metropolitana de las ciudades de Panamá y Colón, y sin embargo, a julio de 1972 y julio

(*) DE LA ESPRIELLA, RICARDO. Informe que el Gerente General del Banco Nacional de Panamá, presenta a la Junta Provisional de Gobierno 1970-1971, Impresora Panamá, pág. 12.

de 1973, el Banco logró disminuir su cartera personal en este sector geográfico a un 14% de la cartera general de esa área. (*)

Como meta próxima, el Banco Nacional de Panamá está estudiando la necesidad de examinar el destino económico de sus préstamos de consumo, para garantizar operaciones más productivas.

Una investigación de carácter estadístico, realizada por la División Nacional de Cobros del Banco Nacional, en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1973, podrá darnos una idea general de los propósitos que ellos cumplen en la fecha:

(Los porcentajes son aproximados)

- 52.5% Fue solicitado para la cancelación o refinanciamiento de deudas.
- 21.5% Fue solicitado para mejoras en la residencia o pago inicial de una vivienda.
- 2.5% Fue solicitado para la compra de lotes
- 3.5% Fue solicitado para gastos de viajes, compra de automóviles, muebles o artefactos del hogar.
- 6% Fue solicitado para la compra de autos industriales, o inversión en pequeños negocios.
- 11% Destino no determinado.

Este muestreo nos señala, que aproximadamente un 30% de la demanda está destinada a cum-

plir un objetivo que incide favorablemente sobre nuestra economía.

REFLEXIONES:

- I A pesar de que el Banco Hipotecario y Prendario de la República (1904-1910) fue creado para incrementar el crédito de desarrollo, desde sus inicios, el crédito personal constituyó una de sus operaciones más importantes.
- II Este crédito ha estado destinado a favorecer el comercio de importación, y de ahí la razón de haberse asociado en una clasificación común con los préstamos comerciales.
- III El crédito de consumo ha transitado por diferentes estrados, constituyendo en algunas épocas de la existencia del Banco Nacional, una de sus más importantes operaciones.
- IV Salvo la excepción de Enrique Obarrio (1954-1960) casi todos los administradores del banco han coincidido en que los préstamos de consumo son operaciones de difícil recuperación. Algunos administradores como José Agustín Arango y Jorge Velásquez lo consideraron un crédito improductivo.
- V El incremento de los préstamos personales llegaron a su plenitud en el 1971, cuando

(*) Ver cuadro estadístico del anexo.

el Banco Nacional absorbía aproximadamente el 31% de los préstamos personales de la banca local.

VI A partir del año de 1971 el Banco Nacional de Panamá ha establecido una política selectiva con relación al crédito personal, y en consideración a que un riguroso examen de sus créditos personales vigentes, lo llevaron a las siguientes observaciones:

1. Un alto porcentaje de ellos son en la práctica créditos a largo plazo, originalmente se concedían a seis meses, y este período ha ido variando de seis a doce meses, de doce a

diez y ocho, a veinticuatro, a treintiséis meses y más.

2. Se observa una demanda por sumas cada vez mayores en relación a los ingresos del solicitante. En la fecha las demandas exceden de diez y doce veces el ingreso bruto del demandante.
4. La estructura de los préstamos los abocan a constantes arreglos de pago, que el usuario no está en capacidad de cumplir.
5. Un alto porcentaje de ellos se han convertido en préstamos de refinanciamiento de deudas que observan todas las características de convertirse en una cadena incancelable.

**SALDO DE LOS PRESTAMOS DEL BANCO NACIONAL, SEGUN FINALIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968-1972 Y AL 30 DE JUNIO DE 1973**

(En Millones de Balboas)

FINALIDAD	1968	1969	1970	1971	1972	1973
TOTAL	48.6	74.0	62.6	86.3	120.8	130.0
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1.4	1.0	0.9	1.5	2.4	3.3
Ganadería	5.8	7.2	8.3	12.0	16.0	19.5
Comercio	17.8	16.3	17.2	21.6	28.9	35.3
Industrias	4.1	4.0	3.4	3.5	3.2	3.4
Viviendas y Otras Construcciones	9.4	8.5	8.0	9.1	14.2	15.3
Consumo	9.7(22%)	14.5(20%)	16.8(29%)	20.3(28%)	19.5(16%)	20.7
Otros	0.3	22.6	8.1	18.3	36.6	32.5

FUENTE: Banco Nacional de Panamá.
ASESORIA ECONOMICA Y PLANIFICACION

SALDO DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS DE LA REPUBLICA, SEGUN FINALIDAD: AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968-1972 Y 30 DE MARZO DE 1973

(En Millones de Balboas)

FINALIDAD DE LOS PRESTAMOS	1968	1969	1970	1971	1972	1973
TOTAL	302.6	433.9	665.3	938.3	1,372.4	1,446.2
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	9.3	10.3	14.6	16.8	21.7	23.1
Ganadería	16.0	19.8	22.7	34.3	43.6	44.0
Comercial	135.9	159.8	240.7	302.4	410.0	442.5
Industrial	24.2	28.2	32.2	38.3	44.9	41.8
Vivienda	33.5	40.0	40.3	66.3	99.3	104.7
Otras Construcciones	12.8	12.7	15.6	14.4	20.1	23.5
Consumo Personal	24.2(7%)	36.1(8%)	43.8(7%)	60.4(65%)	72.5(15.5%)	74.7
Préstamos Sector Externo	41.8	101.9	243.5	375.4	608.2	640.1
Otros	4.9	25.1	12.0	29.9	52.1	51.8

FUENTE: Contraloría General de la República.

SALDOS DE LA CARTERA DEL BANCO NACIONAL DE PANAMA, al 30 de JUNIO DE 1972 y AL 30 de JUNIO DE 1973

	1972	1973
Saldo de la cartera	87.7	122.2
Saldo de la cartera (Area Metropolitana) .	59.4	85.2
Saldo de la cartera de crédito personal . .	17.0 (18%)	20.0 (18%)
Saldo de la cartera personal (Area Metropolitana)	10.1 (14%)	13.9 (14%)

Cuadro de la recuperación real, elaborado por el Departamento de Estadísticas, de la Asesoría Económica del Banco Nacional de Panamá.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CLAVES OTORGADAS U OBJETADAS A BANCOS,
INSTITUCIONES DE CREDITO Y EMPRESAS COMER-
CIALES DURANTE LOS AÑOS 1971-1972 Y DE ENERO
A JUNIO DE 1973

1971	Otorgadas	Objetadas
Bancos	3	—
Financieras	9	5
Asociaciones	4	—
Otros	<u>3</u>	<u>2</u>
Total	<u>19</u>	<u>7</u>

1972	Otorgadas	Objetadas
Bancos	17	—
Financieras	2	—
Asociaciones	5	—
Otros	<u>20</u>	<u>—</u>
Total	<u>39</u>	<u>-0-</u>

1973	Otorgadas	Objetadas
Bancos	7	—
Financieras	4	—
Asociaciones	1	—
Otros	<u>7</u>	<u>—</u>
Total	<u>19</u>	<u>-0-</u>

BIBLIOGRAFIA

- Memorias del Banco Nacional de Panamá (1904-1968).
Fichero de citas utilizado para el trabajo de graduación:
Banco Nacional de Panamá de J. Conte Porras (Universidad Nacional de Panamá).
- Memorias del Banco Nacional de Panamá, presentadas por el Gerente General
1968-1973.
- Actas de la Junta Directiva (1904-1968).
Fichero de citas utilizado para el trabajo de graduación:
Banco Nacional de Panamá de J. Conte Porras (Universidad Nacional de Panamá).
- Referencias del Libro de Caja Diario 1904-1912 Banco Hipotecario y Prendario de la
República.
- Informes que presenta el Contralor General de la República. (1968-1972).

ERNESTO J. CASTILLERO

*Panamá y sus estatuas:
Las estatuas de la ciudad*

En la revista LOTERIA No. 177, de enero de 1970 iniciamos la historia de las estatuas, bustos y tarjas que adornan la ciudad capital con un relato de aquellas que con el tiempo, por una razón u otra, han sido cambiadas de lugar, por lo que subtitulamos nuestro artículo inicial "La Ciudad de las estatuas peregrinas".

Reanudamos ahora nuestra labor de investigación de las estatuas existentes en la urbe, en diferentes sitios de ella, determinando la localización de las mismas y, hasta donde nos es posible, la motivación de su erección, sus orígenes y sus autores.

TEATRO NACIONAL. Comenzamos este relato con las primeras estatuas de cuerpo entero erigidas en Panamá, que son, sin duda, las que aparecen en el frontis del Teatro Nacional, inaugu-

rado en 1908. Son de mármol blanco italiano y de talla más que la corriente. Simbolizan, la una "La Comedia", por lo que lleva una máscara en la mano, en tanto que la otra representa "La Música", y parece tañer una lira. Trájalas para adornar la fachada del Teatro su arquitecto diseñador G. N. Ruggieri, colocándolas en sendos nichos de su fachada.

PALACIO MUNICIPAL. El mismo arquitecto, diseñador en 1909 del Palacio Municipal, Ruggieri, adornó su fachada con grupos estatuarios de tamaño heroico, colocados sobre altas columnas góticas. El grupo de la derecha representa a "Minerva", diosa de la sabiduría, de pie, y a "Mercurio", dios del comercio, sentado. El de la izquierda representa "El Trabajo" de pie, y "La Agricultura" sentada. Cada grupo tiene 3,50 metros de alto.

Dentro del Palacio, en su vestíbulo, hay una bella estatua de mármol que representa a una mujer desnuda recostada en la playa, recibiendo con semblante plácido las caricias de las olas del mar. Se la conoce con el nombre "En la Playa". La estatua es obra del artista milanés Enrico Braga, quien la obsequió a la Municipalidad en 1911.

INSTITUTO NACIONAL. Coronan la fachada del Instituto Nacional de Panamá dos grupos de estatuas de bronce del escultor italiano Gaetano Chiaremonte, colocadas allí en 1911, cuando se terminó la construcción del colegio. Representan las estatuas "La Civilización" y "La Ciencia" el de la derecha; y "La República" y "El Comercio" el de la izquierda. En ambos grupos se destaca un gran escudo coronado por una gigantesca águila: uno es el Escudo Nacional y el otro, un simbolismo que representa la leyenda "Scientia" - "Humanitatis", inscrita en una cinta que sostiene con sus garras el águila.

Frente a la entrada del colegio hay dos grandes esfinges —adoptadas como símbolo del Instituto—, igualmente de bronce y esculpidas por el mismo artista.

ESTATUA DEL Dr. PABLO AROSEMENA. En la Plaza de Francia, frente al Palacio de Justicia fue erigida el 22 de septiembre de 1932 una estatua de bronce de tamaño heroico, del Dr. Pablo Arosemena, quien fue Presidente de la República en 1912.

La ley 7 de 1930 ordenó su erección. Hablaron en el acto el Dr. Ricardo J. Alfaro, Presidente de la República, el Lcdo. José Isaac Fábrega en representación de la Asamblea Nacional, el Dr. Manuel Patiño por el Instituto Nacional y el profesor Pablo Arosemena, hijo, en nombre de la familia.

ESTATUA DEL GENERAL TOMAS HERRERA. Sobre un alto pedestal de granito se yergue la estatua ecuestre de bronce del General Tomás Herrera, héroe nacional que participó en la gesta emancipadora de América del Sur. La estatua es obra del artista francés Augusto Denis, quien la modeló en París, Francia. Su inauguración en la Plaza de Herrera tuvo lugar el 30 de septiembre de 1928. La erección fue ordenada por las leyes 7 de 1904 y 29 de 1926.

En la base del monumento, bajo un grueso vidrio circular fue depositado un puñado de tierra del campo de Ayacucho, donde el prócer panameño conquistó las presillas de Capitán, enviado por el Presidente del Perú, Dr. Augusto B. Leguía.

ESTATUA DEL PADRE JOSE MARIA MORELOS. En el terminal de la "Avenida Ernesto T. Lefevre", junto a la playa de Panamá la Vieja, se yergue una estatua de bronce de tamaño extraordinario, del Prócer Mexicano Padre José María Morelos, regalo del Gobierno de México a la Municipalidad de Panamá, cuya inauguración tuvo lugar el

30 de septiembre de 1942. Una muy lacónica inscripción del pedestal dice simplemente: "MEXICO A PANAMA".

ESTATUA DEL Dr. ALFRED B. HERRICK. Representátese sentado al ilustre galeno que por muchos años, hasta su muerte ocurrida el 28 de noviembre de 1937, prestó sus servicios con abnegación y sabiduría en el Hospital Panamá a la sociedad panameña. Es el Dr. Alfred B. Herrick, a quien esta sociedad ha querido perpetuar en el bronce como gratitud por sus servicios. La escultura es obra del artista italiano Angelo Vannetti. Al ser demolido el Hospital Panamá, frente al cual estaba emplazada, la estatua fue instalada frente al Ministerio de Salud desde el 27 de octubre de 1966.

ESTATUA SIMBOLICA "HACIA LA LUZ". Está en el campo de la Universidad y representa a un ciego de pie, con los brazos en alto y en el rostro una expresión de ansia, buscando en el cielo la luz. Es de bronce, modelada por el escultor florentino Angulo Vannetti, quien la obsequió al Dr. Octavio Méndez Pereira, Rector de la Universidad, y éste, a su vez, a la alta Casa de estudios. La inauguró el Presidente de la República don Alcibiades Arosemena el 9 de agosto de 1951.

ESTATUA DEL Dr. JUSTO AROSEMENA. Representa al gran pensador sentado, en actitud meditativa. Es de bronce, obra del escultor español Victorio Macho. Está colocada en me-

dio de una ladera que es parte del Campo de la Universidad, y su inauguración tuvo lugar el 3 de noviembre de 1951. Tiene una sobria leyenda en el pedestal, que dice: "JUSTO AROSEMENA 1817-1876". Su hechura fue ordenada por las leyes 24 de 1916, 12 de 1918, el Acto Legislativo No. 27 de 1946 y la ley 19 de 1951.

ESTATUA DE Don SAMUEL LEWIS. En la Plaza Mayor de Panamá la Vieja se levanta la estatua en bronce que representa al notable orador, historiador y literato Don Samuel Lewis, en actitud de hablar al público. Su inauguración tuvo lugar el 27 de enero de 1946. En la base figura grabado este pensamiento del Dr. Octavio Méndez P.: "Había que ver su hermosa figura prócer erguida al influjo de la palabra hablada que él hacía brillar con resplandores de acero y sonoridades de campanas de oro! ..Abría sus manos como un sembrador y maban las palabras de su boca como de un corazón. Parecía un semidios venido del Olimpo al trópico americano para hablarnos con elegancia de la sabiduría y la belleza".

En frente de la base hay la siguiente inscripción: "LA REPUBLICA DE PANAMA A SAMUEL LEWIS, 1945".

La estatua fue inaugurada el 27 de 1946, por el Presidente don Enrique A. Jiménez.

ESTATUA DEL GENERAL JOSE ANTONIO REMON C. En el descanso de la escalera exterior

que conduce al primer piso alto del Cuartel de la Guardia Nacional, fue colocada en enero de 1956, una estatua de bronce de cuerpo entero del **General José Antonio Remón**, Presidente de la República en la fecha en que ocurrió su asesinato el 2 de enero de 1955. El General viste de uniforme militar. En el pedestal de la estatua hay la siguiente inscripción: **"AL GENERAL JOSE ANTONIO REMON CANTERA. LA GUARDIA NACIONAL, EN UN GESTO DE GRATITUD Y RECUERDO AL INOLVIDABLE JEFE Y AMIGO POR SUS LUCHAS Y DESVELOES EN SU AFAN DE HACER DE ESTE CUERPO UNA INSTITUCION AL SERVICIO DE LA PATRIA. Enero 2 de 1956"**.

ESTATUA DE MAHATMA GANDHI. Con motivo de cumplirse el 30 de septiembre de 1969 el centenario de Mahatma Gandhi, dirigente espiritual de la India, se le erigió una estatua de bronce en la llamada "Plaza de los Mil Días", que fue inaugurada por el Ministro de Educación el 6 de octubre de 1969. En el pedestal tiene la siguiente leyenda: **"El Municipio de Panamá erige esta estatua de Mahatma Gandhi, obsequio de la Sociedad Hindostana de Panamá, en ocasión de su centenario, Septiembre de 1969"**.

EL CRISTO DE CHENCHEREN EN TOCUMEN. Por obsequio de las Monjas del Sagrado Corazón de Jesús, que regentan un Colegio para señoritas en Panamá, se erigió en el Aeropuerto

de Tocumen, con vista a la pista de aterrizaje, una hermosa estatua de Cristo, que fue esculpida en piedra por el escultor nacional Carlos Arboleda. Es una imagen del Corazón de Jesús con los brazos abiertos en actitud de acoger amorosamente a los pasajeros que conducen los aviones del mundo. La particularidad de este Cristo, llamado por su autor de **CHENCHEREN**, es que tiene el rostro de un indio de raza Chocó, tribu indígena habitante del Darién y su vestimenta es igualmente exótica. Bendijo la imagen el 23 de enero de 1966 el Arzobispo diocesano Monseñor Tomás A. Clavel y presidió la ceremonia la Primera Dama de la República, doña Petita Saa de Robles.

ESTATUA A LA MADRE EN EL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES. Figura en el Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, una representación de la Madre, obra del escultor panameño J. Guillermo Mora Noli, constituida por una figura femenina de piedra, en cuclillas, que acoge entre sus piernas a un infante. La escultura es característica del propulsor de la teoría escultórica que llama "el cilindrismo".

ESTATUA DE JUANA DE ARCO. Ante el patio interior del Instituto Bolívar, en un balcón de la primera planta alta, está una estatua de mediano tamaño, de metal, que representa a la heroína francesa **Juana de Arco**, cuya escultura perteneció antes al Colegio La Salle, que funcionó en el local.

ESTATUAS DE LOS APOSTOLES. En hornacinas de la fachada de la Iglesia Metropolitana de Panamá hay trece estatuas de tallas de madera que representan, la superior a Jesucristo, y las siguientes, bajo éstas, a los doce discípulos que fueron los fundamentos de la iglesia cristiana. Desconócese la época de su construcción, pero tenida en cuenta que la Catedral, a la que sirven de adorno, quedó terminada en 1796, puede deducirse que al presente esas tallas tienen no menos de 177 años de construidas.

Alrededor de la cúpula de la Iglesia de San Francisco, ciudad, se han colocado cuatro grandes estatuas que representan a los Evangelistas y como adorno de la misma cúpula, una serie de ángeles.

En el llamado **Palacio de las Garzas**, que es, a la vez que despacho oficial, casa residencial del Presidente de la República, existen adornando el pasillo del primer piso alto de la mansión Presidencial, cinco estatuas de bronce colocadas en hornacinas y que representan las cinco virtudes humanas: la **Constancia**, el **Deber**, la **Justicia**, la **Ley** y el **Trabajo**. Las artísticas estatuas fueron ejecutadas por el escultor italiano Gustavo Olivares y fundidas en Génova, Italia, siendo instaladas en el Palacio en 1922, cuando se llevó a cabo su restauración por el arquitecto Leonardo Villanueva Meyer durante la Administración del Presidente Dr. Belisario Porras.

*Efemérides Centenarias
En La Historia De Panamá*

El 17 de enero de 1873:

Se instaló la Junta de la Dirección de Instrucción Pública, bajo la presidencia del doctor JOSE MANUEL LLERAS, el Secretario BUENAVENTURA ASPRILLA y los vocales doctor CARLOS ICAZA AROSEMENA, JOSE MARIA VIVES LEON y FRANCISCO L. CARRANZO. Fueron suplentes los señores RICARDO ARANGO, RAMON ARIAS F., RUFINO DE URRIOLA Y VENTURA F. HURTADO.

El 10. de febrero de 1873:

Se instaló la municipalidad de Panamá, bajo la presidencia de JOSE ANTONIO BERMUDEZ, la vicepresidencia de José Gertrudis Noriega, el Designado JUAN PABLO ARIAS y el Secretario JOSE DE ALBA.

El 10. de febrero de 1873:

Se abrió el "Colegio del Espíritu Santo" dirigido por el señor FRANCISCO L. CARRANZA y el doctor JOSE MANUEL LLERAS.

- El 11 de febrero de 1873: NACIO en la población de Chitré, don ANTONIO BURGOS, diplomático, escritor y fundador de la Academia Panameña de la Historia.
- El 9 de marzo de 1873: Nació en New York, Estados Unidos de Norteamérica, el doctor ALFRED BIRCH HERRICK, médico fundador de la clínica de su nombre, en esta ciudad, cuya estatua está frente al Ministerio de Salud, de la capital.
- El 5 de abril de 1873: Motín en el Cuartel militar que depuso al Presidente del Estado de Panamá, General GABRIEL NEIRA, a quien se redujo a prisión, al igual que el Secretario de Estado ELADIO BRICENO. Tomó posesión del Poder Ejecutivo, el 5o. Designado, don DAMASO CERVERA ante la Corte Superior del Estado, compuesta por el doctor JOSE FRANCISCO DE LA OSSA, don J. R. MUDARRA y don FRANCISCO L. CARRANZA. Actuó de Secretario don JOSE DE ALBA.
- El 15 de abril de 1873: Se dio orden de expulsión del Estado al expresidente General GABRIEL NEIRA.
- El 18 de abril de 1873: La Dirección General de Instrucción Pública nombró a don NEMESIO MEDINA, Preceptor, en propiedad de la Escuela de Santa Ana.
- El 5 de mayo de 1873: Se encargó de la Presidencia del Estado de Panamá, el Primer Sustituto, don DAMASO CERVERA.
- El 7 de mayo de 1873: Son asaltados los cuarteles militares, dándose vivas al expresidente General GABRIEL

- El 9 de mayo de 1873: NEIRA. El combate duró 24 horas.
Transacción entre don GREGORIO MIRO y el doctor FRANCISCO ARDILA, a nombre del Batallón "Pichincha No. 8" y los señores JOSE AGUSTIN ARANGO y FLORENTINO DUTARI, a nombre del gobierno de DAMASO CERVERA, reconociéndose el gobierno constitucional del General GABRIEL NEIRA. Mientras llegaba éste, se encargaría el Prefecto de la ciudad don JUAN PERNETT.
- El 10 de mayo de 1873: Se encargó del Poder Ejecutivo el Prefecto de Colón, don JUAN PERNETT, mientras llegara el Presidente NEIRA. Nombró Secretario de Estado a don JOSE MARIA BERMUDEZ y aceptó la renuncia al Coronel RAFAEL AIZPURU, Comandante General de las Milicias del Estado.
- El 11 de mayo de 1873: El Presidente interino JUAN PERNETT, revoca el Decreto de 18 de abril de 1873 que convocaba a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias.
- El 20 de mayo de 1873: Se encargó nuevamente del mando del Estado Soberano de Panamá, el General GABRIEL NEIRA.
- El 24 de mayo de 1873: Ley número 80 del Congreso de Colombia, reformando la de 8 de mayo de 1872 que prohibía la pesca de la concha de madre perla, con máquina, en algunos puntos del Estado Soberano de Panamá.
- El 3 de junio de 1873: Nació en la ciudad de New York, Estados Unidos, el General NICANOR ARTURO DE

OBARRIO, prócer de nuestra independencia de Colombia, el 3 de noviembre de 1903.

El 18 de Junio de 1873:

Se nombraron los miembros principales de la Dirección General de Instrucción Pública a MANUEL JOSE HURTADO, MATEO ITURRALDE y JOSE MARIA ALEMAN. En calidad de suplente se nombró a VALENTIN BRAVO.

El 23 de junio de 1873:

El Presidente del Estado Soberano de Panamá, GABRIEL NEIRA, por medio de Decreto, asumió el mando de la Comandancia General de las fuerzas del Estado.

El 10. de julio de 1873:

Decreto del Presidente de Colombia, desde Bogotá, sobre formalidades para el comercio en los puertos de Panamá y Colón y los demás puertos de la República. (El Taller, en la ciudad de Panamá, era puerto habilitado).

El 7 de julio de 1873:

Se encargó nuevamente del cargo de Secretario de Estado, don JOSE MARIA ELEMEN.

El 14 de julio de 1873:

El Jurado Supremo Electoral declaró han sido elegidos, así:

Senadores: PABLO AROSEMENA, BUENAVENTURA CORREOSO y AGUSTIN ARIAS.

Representantes: MATEO ITURRALDE, CARLOS ICAZA AROSEMENA, JULIAN SOSA, JUAN PERNETT Y FRANCISCO AVILA.

El 31 de julio de 1873:

Se nombró miembro principal de la Dirección General de Instrucción Pública al Dr. JOSE MARIA VIVES LEON, por re-

- nuncia de JOSE MARIA ALEMAN.
- El 1o. de agosto de 1873: El Presidente del Estado Soberano de Panamá, GABRIEL NEIRA, convocó a una Asamblea Constituyente para el 1o. de octubre.
- El 6 de agosto de 1873: El General RAFAEL AIZPURU firmó compromiso de no hostilizar al Gobierno del General GABRIEL NEIRA.
- El 7 de agosto de 1873: El Prefecto de Los Santos, MARCELINO VILLALAZ, fija los límites del Distrito de Los Pozos, con los de Macaracas y Las Minas.
- El 29 de agosto de 1873: Se nombró a DOMINGO DIAZ, Coronel de las Milicias del Estado y Teniente Coronel a BUENAVENTURA CHIARI.
- El 10 de Septiembre de 1873: Nació en la ciudad de Panamá, la señorita NICOLLE GARAY, gloria nacional.
- El 12 de septiembre de 1873: El Gobierno del Estado Soberano de Panamá, negó al Cónsul de los Estados Unidos, OWEN M. LONS, el permiso para el desembarco de 150 marinos del vapor de guerra "BENICIA" en la ciudad de Panamá, con motivo de la guerra civil colombiana.
- El 23 de septiembre de 1873: Comenzaron en Panamá las hostilidades armadas contra el Gobierno del General GABRIEL NEIRA, por los rebeldes, encabezados por el General BUENAVENTURA CORREOSO.
- El 1o. de octubre de 1873: La Asamblea Constituyente de Panamá, dictó Acto Constitucional transitorio, organizando el Gobierno del Estado.

- El 11 de octubre de 1873: La Asamblea Constituyente, por medio de la Ley 2a., ordena el traslado de la cabecera del Departamento de Los Santos, a la ciudad del mismo nombre.
- El 13 de octubre de 1873: El ingeniero MANUEL JOSE HURTADO, Presidente de la Junta Directiva del Hospital de Panamá, rinde Informe a la Asamblea Constituyente.
- El 14 de noviembre de 1873: La Asamblea Constituyente, suspendió al Presidente interino del Estado de Panamá el General GABRIEL NEIRA y llamó al primer Sustituto don GREGORIO MIRO, quien tomó posesión el día 16.
- El 19 de noviembre de 1873: Fueron nombrados, Secretario de Gobierno a JOSE MARIA BERMUDEZ, y Secretario de Hacienda a RAMON VALLARINO BRAJIMO.
- El 26 de noviembre de 1873: La Asamblea Constituyente nombró en la Dirección de Instrucción del Estado de Panamá a MANUEL JOSE HURTADO, CARLOS ICAZA AROSEMENA, JOSE ANTONIO BERMUDEZ Y JOSE MARIA VIVES LEON.
- El 10 de diciembre de 1873: La Asamblea Constituyente resolvió autorizar al Poder Ejecutivo de Panamá para reclamar del Gobierno Nacional de Colombia, la reparación de las murallas de la ciudad de Panamá.
- El 15 de diciembre de 1873: El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de Colombia, el panameño doctor GIL COLUNJE, dictó una Resolución sobre el mantenimiento del orden público en la línea del ferrocarril de Panamá.

El 30 de diciembre de 1873:

El Presidente del Estado Soberano de Panamá, don GREGORIO MIRO, nombro los Magistrados de la Corte Suprema del Estado a MANUEL JOSE CUCALON, FELIX JOSE DE ICAZA y FERNANDO DE ALBA.

JUAN ANTONIO SUSTO LARA

cpm

Panamá, 27 de septiembre de 1973

*Figuras del Proscenio:
Teresa López De Vallarino*

La figura de Teresa López de Vallarino, resalta gallardamente, entre las escritoras y poetisas de Panamá. Nadie puede olvidar su bellísima poesía a la pollera, nuestro traje típico nacional ni sus graciosos cuentos, entre ellos el del Gallo tuerto. Además, sus actuaciones como representante diplomática de Panamá, ante varios países, especialmente Chile, la colocan en primera fila, justamente porque su exquisita cultura le permitía esa brillante actuación. Siendo Encargada de Negocios en Chile, hizo contacto con Pablo Neruda, su esposa, su am-

biente, su casa en la que pasaba semanas compartiendo el pan y la sal, con el Poeta, mercedor del Premio Nobel. Muchas son las anécdotas publicadas por Teresa acerca de su amistad con Matilde Urrutia, la comprensiva e inteligente compañera del poeta y es a ella la valerosa mujer que caminó al pie del féretro de su amado, a quien dedica las hermosísimas y sentidas estrofas que presentamos en esta página, para que pongan en ella un sello de belleza, de rebeldía y de calor humano:

Llanto por Neruda en los ojos de Matilde Urrutia

Matilde, callado por siempre está el Turpial
y brota por tus ojos todo el llanto del mundo
tus ojos que copiaron las retinas amadas.
Qué mano se ensañó contra tu casa
para dejar rotos cristales en tus lágrimas.

Matilde, Matilde Urrutia
sudario de amor tu rostro atormentado.
Tú lo sabías inmenso, eterno,
fuente saltarina inagotable.
¿Verdad que era tan tierno
como carne de uva cosechada?
Su dulce corazón en vendimia
se te daba.
“Cien Sonetos de Amor”
¡Cuánto te amaba!
Por ti brotará su palabra caudalosa
debajo de la tierra que lo guarda.
Regálanos aquellas sólo tuyas
harina de tu alma.
No puede haber Matilde, lengua muda
Porque Pablo destruyó los silencios
con palabras.
Quédate así Matilde con los ojos abiertos.
Permite que por ellos el mundo estremecido
desnude cuerpo y alma del llanto
para que inunde tu casa
sus vestidos, sus cantos.
Los Guindos, Isla Negra, su Chile, su bandera
flotarán en el diluvio universal
del llanto.
Matilde Urrutia no estás sola
cuando el Pastor te deja tu rebaño.
La salitrera, la calle, la fábrica, la escuela,
la iglesia, el pueblo, el sindicato, los peces,
las hojas del laurel, el pájaro, la flor,
la arena, el cobre, la mariposa, el polvo,
la cebolla, el campo, la montaña,
rodarán como espumas vacilantes
por las rocosas playas del quebranto.
Apagadas las lámparas
llorará el carbón su negro llanto.
La espina, la rosa, la piedra, el guijarro
se hundirán en las lágrimas dulces
de los cántaros.
El niño, el labriego, el leñador, el hombre
pondrán sus ojos como cauces
para avivar la semilla que esparcieran
sus huellas y sus pasos.
Matilde Urrutia no hay puerto de consuelo
perdida de repente la brújula inefable.

El mundo está regando por tus ojos
el féretro sagrado.
Tienes el rostro triste
como el de un Dios caído
silencioso y amargo.
Pareces una madre llorando
por aquel niño dulce,
que era tan sólo Pablo.
Matilde, compañera en el alba
en la noche, en el ocaso.
Muestran tus ojos las retinas
del poeta inmortal que irrumpe
tras cortinas de llanto.
“Pampa, y pueblo, resurrección, puño ofensiva
orden, desfile, trigo lucha, grandeza, resistencia”.
iremos por tus ojos hasta Pablo
Noé del mundo nuevo
Capitán de la luz
que ha de mandar al pueblo
a rescatar la Patria.
Matilde Urrutia bien amada
su muerte
pródiga savia del dolor humano
—torrente por tus ojos—
revive su palabra.

Teresa López de Vallarino.

ZENTNER, Jr., FEDERICO:
NOMBRES Y APELLIDOS DE
FORJADORES DE LA PATRIA.
Editor: Demóstenes Vega Méndez.
Panamá, R. P. 1973. 296 pp.

El autor, condecorado con la Orden al Mérito MANUEL JOSE HURTADO en 1969, nació en la ciudad de Chitré, provincia de Herrera. Ha escrito varias obras didácticas, cinco escogidas en concurso y editadas por el Ministerio de Educación como textos oficiales. Ha sido representante de Panamá ante la UNESCO, como delegado al Primer Seminario de Educación para la América Latina, etc.

El valioso libro que presentamos nos trae las fotos y los perfiles biográficos de unas trescientas figuras de nuestra nacionalidad. Además de ser un reconocimiento obligado a los valores humanos que ellos represen-

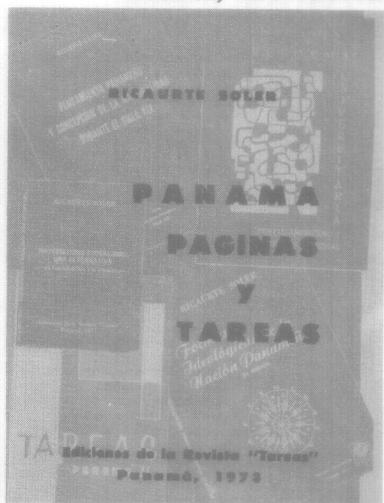
tan en el acontecer histórico de nuestra patria istmeña, es de profundos alcance educativo.

Nos dice el autor que estos esbozos biográficos "forman parte prominente de la biografía de esta querida tierra istmeña y representan, algo así, como párrafos vivientes del libro íntimo de la panameñidad. Un pueblo sin héroes, sin conductores y orientadores es una muchedumbre sin expresión firme por lo que son indispensables en la evolución de las sociedades".

El índice señala informes sobre la Junta Revolucionaria de 1903, el Consejo Municipal de Panamá en 1903, la Primera Asamblea Constituyente de 1904, Presidentes de la República, Ministros de Estado, Educadores, Literatos y otros conacionales de mérito.

OSMAN LEONEL FERGUSON

SOLER, RICAURTE: PANAMA, PAGINAS Y TAREAS.
Ediciones de la Revista "Tareas".
Panamá, 1973. 115 pp.



Dedicado a la memoria de los profesores Ricardo Restá e Isaías García A., aparece esta obra del Dr. Ricaurte Soler, ampliamente conocido por sus trabajos de índole filosófico e histórico. El presente volumen reúne los siguientes trabajos del autor: Nota Editorial del No. 1 de la Revista Tareas; Discurso en el Acto de Graduación de la Universidad de Panamá; Declara-

ción sobre Reforma Universitaria; Perfil Americano de la Reforma Universitaria; Nota Bibliográfica del Ensayo "Don Guillermo y Don Justo", de Diógenes de la Rosa; Las Luchas Sociales en el Istmo de Alfredo Castillero y su Significación en la Historiografía Panameña; Apuntamientos para la Introducción a las Ciencias Morales y Políticas de Justo Arosemena; La Gran Aventura de Panamá de Ph. Bunau Varilla; Panamá: Dependencia y Liberación y el prólogo a la obra en preparación, Estudios de Historia Patria, de Carlos Manuel Gastezoro.

Nos referiremos a dos de estos trabajos:

En su "Discurso en el Acto de Graduación de la Universidad de Panamá", revela Soler su preocupación por algunos problemas de la problemática político-cultural de nuestra sociedad: "Y es del caso preguntarse la función concreta de la Universidad en la solución de la problemática referida. A los graduandos de hoy toca laborar con tesón en pro de la autoconciencia de que nos es propio, de lo que nos define... Pero el Istmo en particular y la América Española en general, no podrán jamás contribuir originalmente a la civilización en materia de convivencia socio-política y de creación cultural, mientras las energías de sus intelectuales y la dedicación de sus hombres públicos no se oriente primaria-

mente en el sentido de la autoafirmación nacional e hispanoamericana".

Expresa que es necesario, que es imperativo conjugar el humanismo tradicional con las necesidades tecnológicas de la civilización contemporánea, pero "sin que el radio de acción de ambas tendencias implique interferencias desquiciadoras de la formación espiritual". Acentúa que "esto no implica empero, que se ha de supeditar la enseñanza de tipo humanista a necesidades excluyentes de un mundo mecanizado. Quienes superponen las últimas a la primera, olvidan que en vez de invalidar las tendencias conservadoras y regresivas de la educación no hacen otra cosa que diluir la formación de la personalidad en un especialismo técnico intrascendente".

"Declaración Sobre Reforma Universitaria":

Esta declaración fue firmada por profesores de la Universidad, el 26 de Agosto de 1962 con motivo de la huelga estudiantil universitaria de Agosto-Septiembre de 1962: Dr. Fabián Echevers, Dr. Carlos Iván Zúñiga, Dr. César Pereira, Dr. José de Jesús Martínez y Dr. Ricaurte Soler. Expresan que "los acontecimientos ocurrientes en la Universidad son un mero síntoma. El mal, la fuente de este síntoma es el espíritu retrógado y la estructura anacrónica que anima y sostiene a nuestra Universidad".

Considerándose conscientes de las responsabilidades, formulan declaraciones: "Estimamos que la Universidad requiere reformas profundas y radicales. Varias de ellas han llegado a realizaciones, pero consignaremos aquí la voz que se escuchó, sobre la Reforma Universitaria: a) Es absurdo que el artículo 89 del estatuto permita el acaparamiento de Cátedras;

b) Es absurdo que la mayor parte de las Cátedras sean meros vehículos de la trasmisión del conocimiento sin aporte alguno desde el punto de vista de la investigación;

c) Es absurdo que nuestra Universidad no propicie publicaciones y cursos monográficos en la medida en que es su deber hacerlo;

d) Es absurdo que existan profesores permanentemente temporales con siete, ocho y más años de servicio sin poder regularizar su situación;

e) Es absurdo que el profesor de "tiempo completo" trabaje veintiuna y hasta veinticuatro horas a la semana. En la mayor parte de las universidades del mundo, el catedrático no prepara más de seis conferencias por semana. Destácanse puntos Sobre los Medios para Realizar las Reformas; Sobre la Libertad de Cátedra, sobre el papel de los Instrumentos de Expresión; Sobre el Papel del Profesorado en la Actual Coyuntura: "Pareciera que muchos profesores no se han enterado de lo que ocurre en el mundo y desean colocar la Universidad en un Olimpo al margen del drama de nuestros tiempos".

**VILLARREAL PINZON,
ALONSO:**

**Nueva Izquierda y Revolución.
Con Algunas Proyecciones Sobre
las Actuales Opciones de Cambio
en América Latina. Panamá,
1973, 67 pp.**

Político y Filosofía de la Historia en la Universidad de Panamá. Esta obra viene a sumarse a otros trabajos de investigación que sobre el pensamiento político de Aristóteles, el Cristianismo, Maquiavelo, Marcuse, etc., ha venido produciendo el profesor Villarreal Pinzón.

NUEVA IZQUIERDA Y REVOLUCION, es el título de la más reciente obra del Dr. Alonso Villarreal Pinzón, profesor catedrático de Historia del Pensamiento

La presente investigación intenta bosquejar el ambiente en que surge la "Nueva Izquierda" o Izquierda amplia... Y discutir los temas de la Heterodoxia y

del Dogmatismo. Analiza también los problemas de la Violencia y de la Justicia Política en períodos revolucionarios. NUESTRA IZQUIERDA Y REVOLUCION, examina finalmente algunas de las actuales opciones políticas en América Latina, entre ellas el Neo-capitalismo, el Nacionalismo bajo égida militar, el Nacionalismo democrático del Social-cristianismo venezolano,

la Unidad Popular Chilena y la opción de las revoluciones violentas.

La obra del Dr. Villarreal Pinzón representa un aporte valioso al conocimiento de las tendencias ideológicas contemporáneas y un punto de partida para futuros estudios más amplios sobre nuestra realidad política reciente.

ZIDIA DE ZUÑIGA

Llama Arada Es Tu Pueblo

Sí, cada vez más vivo
– más profundo y más alto–
más enredadas las raíces
y más sueltas las alas!
Libertad de lo bien arraigado
Seguridad del infinito vuelo!
Juan Ramón Jiménez

¡Debemos mencionarlo!
¡Así cuánto nos demoramos para pronunciarlo,
así debe retumbar el eco de la americana voz!

¡Muertooooo!
¡Vivoooooooo!
¡Sí, “es el muerto más vivo que he visto!”

Y creyeron que los faroles rodarían por el suelo.
Y creyeron que las iridiscentes niñas
dejarían de abrir la trocha mojada y carcomida.

Si digo que te has ido
como una rosa, pétalo a pétalo,
sencillamente,
en cada reflejo soleado;
si digo que
tu cáliz, tus estambres,
tu pistilo sonoro
engarzarían el polen contenido en cada idea;
si digo que tus robustos párpados
abiertos,
conmovieron al mundo,
¡no me lo creerías!
¡Sencillamente
como tú eras,
no me lo creerías!
Tu muerte fue la vida
reflejada en la fijeza de tu pupila,
en las encendidas lámparas de tu mirada.

Para el pueblo ellas son:
Para el rico ellas son:
la interrogación quemante que no tiene respuesta;
la censura que a latigazos
se desprende de los glaucos cristales.

Para ti no hubo ni edades,
ni años,
ni minutos.
Vives y revives
dentro de la pueblerina lumbre
orillando y saliendo
en cada bandera y en cada desgarró
de grito lacerado.

¡Combatiente quijote!
Muchos te conocieron por las ventanas del alma,
por las rendijas alargadas de las chozas
entraste como el viento
en el oxígeno puro
a expandir los cuerpos,
y a renovar memorias.

Si fuiste hombre o mito
qué importa lo que seas
lo cierto es que naciste
en medio del camino,
punta y punta y tomaste la extensión de la cuerda
queriendo trasformarla en pista y en llanura.

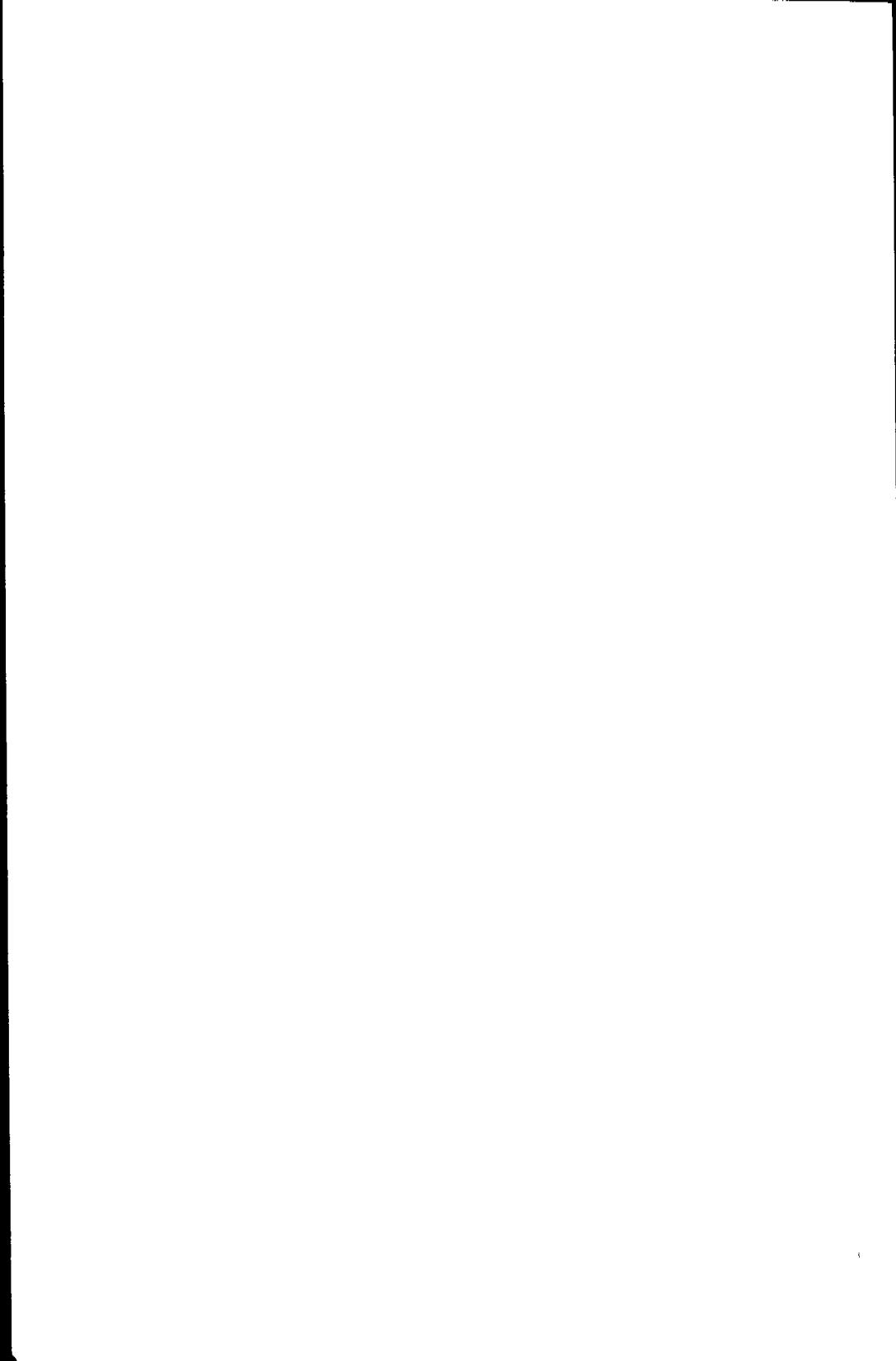
¡Todo entra por los ojos!
Te miramos desde lejos,
desde la Patagonia, desde el canal istmeño,
desde el Africa negra,
desde el ojo alargado, luchador, guerrillero
de todos los confines que despiertan muriendo,
cuando el ojo se abre, cuando al morir se cierra.

Pero tú, combatiente, no mueres en tu cuerpo,
no mueres porque quieran silenciar tu palabra.
Tu faz que la he mirado sigue dando la vida,
y esos ojos abiertos redivivos
ya siguen
trepidando en los montes con los faroles nuevos.

UNA PROTESTA SE REFLEJA EN LA TARDE

Estaba sentado el señor.
Corbata blanca, mirada al cielo.
Si todos los perros fueran así
con cara de señor,
el mundo fielmente
continuará en su órbita.

Perros, canes vestidos,
musitan su angustia;
y detrás del anhelo
él hombre y su gesto de can
no puede alargar su figura
tan pequeña,
que ni el tobillo del can
le dobla su estatura.
Mejor es ver a un perro
encorbatado
que ladre...



**LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS – DOMINICALES**

**EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 120 FRACCIONES DIVIDIDOS
EN CUATRO SERIES c/u. CADA UNA DE 30 FRACCIONES
DENOMINADAS A. B. C. Y D.**

PREMIOS MAYORES

1 Premio Mayor, series A. B. C. y D	B/ 30,000.00	c/s.	B/ 120,000.00
1 Segundo Premio, series A. B. C. y D	9,000.00	c/s.	36,000.00
1 Tercer Premio, series A. B. C. y D	4,500.00	c/s.	18,000.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, series A. B. C. y D	300.00	c/s.	21,600.00
9 Premios, series A. B. C. y D.	1,500.00	c/s.	54,000.00
90 Premios, series A. B. C. y D.	90.00	c/s.	32,400.00
900 Premios, series A. B. C. y D.	30.00	c/s.	108,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, series A. B. C. y D.	75.00	c/s.	5,400.00
9 Premios, series A. B. C. y D.	150.00	c/s.	5,400.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, series A. B. C. y D	60.00	c/s.	4,320.00
9 Premios, series A. B. C. y D	90.00	c/s.	3,240.00

1,074

TOTAL DE PREMIOS: B/408,360.00

PRECIO DE UN BILLETE ENTERO	B/ 66.00
PRECIO DE UNA FRACCION	0.55

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
LOS DOMINGOS DE NOVIEMBRE DE 1973**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Nov. 4	2854	3659	8916	4391
Nov. 11	2855	9223	7119	4356
Nov. 18	2856	3566	1592	5224
Nov. 25	2857	6023	5150	0631

**LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS INTERMEDIOS – MIERCOLES**

**EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 75 FRACCIONES DIVIDIDOS
EN TRES SERIES, CADA UNA DE 25 FRACCIONES DENOMINADAS
A. B. Y C.**

PRIMER PREMIO

1 Premio Mayor, Series A. B. y C.	B/ 25,000.00	c/s.	B/ 75,000.00
1 Segundo Premio, Series A. B. y C.	7,500.00	c/s.	22,500.00
1 Tercer Premio, Series A. B. y C.	3,750.00	c/s.	11,250.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A. B. y C.	250.00	c/s.	13,500.00
9 Premios, Series A. B. y C.	1,250.00	c/s.	33,750.00
90 Premios, Series A. B. y C.	75.00	c/s.	20,250.00
900 Premios, Series A. B. y C.	25.00	c/s.	67,500.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A. B. y C.	62.50	c/s.	3,375.00
9 Premios, Series A. B. y C.	125.00	c/s.	3,375.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A. B. C.	50.00	c/s.	2,700.00
9 Premios, Series A. B. C.	75.00	c/s.	2,025.00

1,074

TOTAL DE PREMIOS B/. 255,225.00

PRECIO DE UN BILLETE ENTERO	B/ 41.25
PRECIO DE UNA FRACCION	0.55

NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
LOS MIERCOLES DE NOVIEMBRE DE 1973

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Nov. 7	366	4328	9969	0302
Nov. 14	367	5375	2654	2473
Nov. 21	368	0120	7425	0605
Nov. 28	369	2484	6265	2852